

**SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE BELLO
ACTA 039**

FECHA: FEBRERO 14 DE 2012

HORA: 9:00 AM

LUGAR: RECINTO DE SESIONES DEL CONCEJO

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Tenga la bondad señor secretario de leer el orden del día.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO
CARMONA RODRÍGUEZ**

Con mucho gusto señor Presidente, buenos días para todos y todas.

Siendo las 9:00 AM 14 de febrero de 2012, damos inicio a la sesión plenaria con el siguiente orden del día.

- 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**
- 2. PROYECTO DE ACUERDO N° 004 DE 2012, PARA SEGUNDO DEBATE, POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNAS FACULTADES AL EJECUTIVO LOCAL.**
- 3. INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA YENIA RIVAS RENTERIA Y SU EQUIPO DE TRABAJO, DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, TEMA: PRESENTACION PLAN DE TRABAJO.**
- 4. COMUNICACIONES.**
- 5. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.**

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO
CARMONA RODRÍGUEZ**

Señor Presidente esta leído.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Tenga la bondad de verificar el quórum señor Secretario.

**TIENE LA PALBARA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO
CARMONA RODRÍGUEZ**

Con mucho gusto señor Presidente.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

HONORABLES CONCEJALES:

NICOLÁS MARTÍNEZ GONZÁLEZ
DUVÁN ALBERTO BEDOYA GARCÍA
FRANCISCO ELADIO VÉLEZ GONZÁLEZ
CARLOS MARIO ZAPATA MORALES
JEAN LEE PAVÓN ZAPATA
MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO
NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO
FRANCISCO ECHEVERRICÁRDENAS
CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ
LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO
LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA
JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO
JULIO MARIO CUERVO HENAO
BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ
NICOLÁS ALZATE MAYA
NUBIA DEL SOCORRO VALENCIA MONTTOYA
GABRIEL JAIME TABARES BAENA
ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ
CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ

Señor presidente le comunico que hay quórum suficiente para deliberar y decidir.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

A consideración el orden del día, se abre la discusión, anuncio que va acerrarse, queda cerrada, ¿aprueban Honorables Concejales?

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO
CARMONA RODRÍGUEZ**

Si señor Presidente ha sido aprobado.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Damos desarrollo al orden del día señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO
CARMONA RODRÍGUEZ**

Si señor Presidente.

2. PROYECTO DE ACUERDO N° 004 DE 2012, PARA SEGUNDO DEBATE,
POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNAS FACULTADES AL EJECUTIVO
LOCAL.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Tenga la bondad señor secretario de leer el proyecto 004 con sus
respectivas herramientas.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO
CARMONA RODRÍGUEZ**

Con mucho gusto señor Presidente.

Proyecto Municipal 004 de febrero de 2012, por medio del cual se conceden
unas facultades al Ejecutivo Local.

El Concejo Municipal en uso de sus atribuciones posesionales y legales en
especial de las conferidas por las leyes 14 de 1983 su decreto reglamentario
3496 de 1993, 44 de 1990, 136 de 1994, resolución 70 de 2011, 1450 de
2011 y demás disposiciones legales que regulan la materia y la ley 136.
Acuerda:

Artículo primero: facúltase al Ejecutivo Local para que establezca coro del
impuesto predial unificado de la presente vigencia fiscal, teniendo como
base la nueva actualización catastral aprobada mediante la resolución

departamental número 1861 de diciembre 26 de 2011 sobre los predios actualizados en la zona urbana del municipio de Bello, excepto la comuna 1, el barrio Tierradentro y la zona rural.

Artículo segundo: las facultades concedidas en el artículo anterior son abiertas a fin de que la Administración a través de la secretaría de Hacienda atienda las posibles reclamaciones que se puedan presentar en la liquidación que aparecerá en la factura del impuesto predial unificado, realizado con base en la nueva aplicación catastral y el aplicabilidad a lo dispuesto en el artículo sexto de la ley 44 de 1990 y el artículo 23 de la ley 1450 de 2011.

Artículo tercero: el presente Acuerdo Municipal rige a partir de la fecha de su sanción y publicación legal, proyecto presentado por.

Carlos Alirio Muñoz López
Alcalde Municipal

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Presento a consideración de esa Honorable Corporación y edilicia el Proyecto de Acuerdo por medio del cual se concede facultades al Ejecutivo Local fundamentado en lo siguiente:

Como es de conocimiento mediante el Acuerdo Municipal N° 029 de diciembre de 2004 se estableció el estatuto tributario Municipal de Bello y se concedieron facultades especiales para que se reglamentara la parte procedimental en cumplimiento a lo preceptuado en la constitución política de 1991 y las leyes que rigen sobre la materia como son la 97 de 1913, la 14 de 1983, la 44 de 1990, 136 de 1994 y el decreto ley 1333 de 1986.

Estatuto este en los artículos 68 siguientes definió que el impuesto predial unificado y los hechos impositivos y generadores, las características de este, el catastro y para lo que nos interesa la formación y actualización del catastro, entendiendo esta como la obligación de formar los catastros, actualizarlos dentro de un periodo máximo de cinco años con el objeto de revisar los elementos físicos o jurídicos del catastro original en mutaciones físicas, variaciones de uso de productividad, obras públicas o condiciones legales del mercado inmobiliario en armonía con lo presentado por el artículo número 24 de la ley 1450 de 2011.

Ahora bien el artículo 313 numeral tercero de la constitución política establece, que corresponde a los Concejos autorizar al Alcalde para celebrar contratos y ejercer potestades de precisas funciones que le corresponde al Concejo en el artículo 71 párrafo número de la ley 136 de 1994 se dice

que los Proyecto de Acuerdo al que se refiere el numeral tercero en el artículo 313 solamente podrán ser dictados a iniciativa del señor Alcalde.

Proyecto de Acuerdo este en el cual solicito facultades para establecer el cobro del impuesto predial unificado en la presente vigencia fiscal, teniendo como base la actualización catastral aprobada mediante resolución departamental 1861 de diciembre 26 de 2011 sobre los predios actualizados en la zona urbana del municipio de Bello excepto la comuna 1, el barrio Tierradentro y la zona rural, a si mismo dichas facultades que me concedan sean abiertas para efectos de que la Administración a través de la secretaría de Hacienda, oficina de catastro atienda las posibles reclamaciones que se puedan presentar con la liquidación que aparezca en la factura del impuesto predial modificado, realizada con base reitero en la nueva actualización catastral y en aplicabilidad a lo dispuesto por el artículo número sexto de la ley 44 del año de 1990.

Que la ley 44 de 1990 por la cual se dictan normas sobre catastro e impuestos de la propiedad raíz se dictan otras disposiciones de carácter tributario y se conceden unas facultades extraordinarias, consagró en su artículo sexto lo siguiente "límites del impuesto" a partir del año en el cual entra en aplicación la formación catastral de los predios de la ley 14 de 1983 el impuesto predial unificado resultante con base en el nuevo avalúo no podrá exceder del doble del monto liquidado por el mismo concepto en el año inmediatamente anterior o del impuesto predial según el caso.

Mediante resolución 1861 de diciembre 26 de 2011 expedida por el departamento de Antioquia, departamento administrativo de Planeación, dirección de sistema en información y catastro se ordenó la inscripción en catastro de los predios actualizados de la zona urbana del municipio de Bello exceptuando la comuna 1 y el barrio Tierra dentro estableció que dicho avalúos permanecerán incorporados al catastro y tendrá vigencia fiscal a partir de 01 de enero de 2012.

Que el artículo cuarto de la ley 44 de 1990 modificado por el artículo 23 de la ley 1450 de 2011 establece que la tarifa del impuesto predial unificado será fijado por el Concejo Municipal y oscilara entre el cinco por mil y el diez y seis por mil del respectivo avalúo y establecerse de manera diferencial y progresiva teniendo en cuenta factores como: los estratos socioeconómicos, los ... del suelo en el sector urbano y la antigüedad de la información o actualización del catastro, el rango del área y el avalúo catastral.

Que con la presentación de este proyecto de acuerdo municipal no se modifique el régimen tarifario que establece el artículo 119 del Acuerdo Municipal N° 029 de diciembre 11 del año 2004, el Acuerdo municipal de

2005, ya que lo pretendido ahí es aplicar el cobro de impuesto predial unificado con base en la nueva actualización catastral, ya que hace aproximadamente quince años que no se realiza, por consiguiente podrá aplicarse igualmente lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1450 de 2011 que modificó el artículo cuarto de la ley 44 de 1990 cuyo texto reza " a partir del año en el cual entró en aplicación las modificaciones de las tarifas el cobro total del impuesto predial unificado resultante con base en ellas, no podrá exceder del 25% del monto liquidado por el nuevo concepto en el año inmediatamente anterior, excepto en los casos que corresponda a cambio de los elementos físicos u económicos que se identifique en los procesos de la actualización del catastro "

A si las cosas Honorables Concejales me permito presentar a consideración para efectos de su aprobación el Proyecto de Acuerdo adjunto en cumplimiento a lo señalado por el artículo numero 91 de la ley 136 de 1994 proyecto presentado por:

Carlos Alirio Muñoz López
Alcalde del municipio de Bello

INFORME DE PONENCIA

Asunto, informe de ponencia del Acuerdo N° 004 de febrero 02 de 2012 por medio del cual se conceden unas facultades al Ejecutivo Local.

De antemano deseamos manifestar nuestro más sincero agradecimiento al señor Presidente de la Corporación Doctor Nicolás Martínez González por darnos la oportunidad de expresarnos como ponentes de uno de los proyectos más importantes y relevantes para la sociedad Bellanita, pues el impacto socioeconómico que representa para los propietarios de bienes inmuebles en el municipio de Bello mediante el otorgamiento de facultades al señor Alcalde para que establezca el cobro del predial unificado teniendo como base la nueva actualización catastral a pesar de ser estricto cumplimiento legal es un hecho que reviste de mucha seriedad y ante todo de concientización ciudadana en el sentido de la necesidad de aprobar este Acuerdo con base a nuestras normas constitucionales legales.

Hoy la Administración Municipal solicita al Concejo se le concedan unas facultades para iniciar el cobro del impuesto predial con base en la última actualización catastral según la resolución 1861 de diciembre 26 de 2011 emitida por la autoridad competente y legalmente como es la oficina departamental denominada Departamento Administrativo de Planeación, Dirección de Sistemas de Información y Catastro facultades que son

concedidas por la ley 14 de 1983 del decreto reglamentario 3496 de 1983 y la resolución 70 de 2011 el instituto geográfico Agustín Codaci.

Es importante tener en cuenta algunas definiciones para dar claridad a este Proyecto de Acuerdo a sí:

DEFINICIÓN DE CATASTRO: es el inventario o censo debidamente actualizado y clasificado de los bienes inmuebles pertenecientes al estado y a los particulares con el objeto de lograr su correcta identificación física, jurídica, legal, fiscal y económica.

AUTORIDADES CATASTRALES: según el instituto geográfico Agustín Codaci la unidad administrativa especial de catastro distrital de Bogotá y los organismos encargados de las labores catastrales en el departamento de Antioquia y los municipios de Cali y Medellín.

¿QUÉ ES AVALÚO CATASTRAL?

El avalúo catastral consiste en la determinación del avalúo de los predios obtenidos mediante investigación y análisis estadístico del mercado inmobiliario. El avalúo catastral de cada predio se determinara por la adición de los avalúos parciales practicados independientemente para los terrenos y para las edificaciones en el comprendido.

¿QUÉ ES UNA ACTUALIZACIÓN CATASTRAL?

El artículo 88 de la resolución 2555 de 1988 emanada al instituto geográfico Agustín Codaci expresa que la actualización consiste en el conjunto de operaciones destinadas a renovar los datos de la formación catastral mediante la revisión de los elementos físicos y jurídicos del catastro y la eliminación en el terreno económico de las disparidades originadas por cambio físicos, variaciones de uso o de productividad, obras públicas o condiciones locales de mercado inmobiliario.

¿QUÉ ES EL IMPUESTO PREDIAL?

Es un tributo de carácter municipal que recae sobre las propiedades urbanas o rurales ubicadas en las respectivas jurisdicciones municipales.

¿QUÉ IMPLICACIÓN TIENE LA ACTUALIZACIÓN CATASTRAL CON EL ESTRATO SOCIO ECONÓMICO?

El estrato predominantemente en un sector determinado se tiene en cuenta como uno de los insumos para la definición de las zonas físicas homogéneas

al graficarse en el denominado plano de la tipificación de la vivienda, este ultimo al superponerse con las similares de cobertura de servicios públicos categoría de vías, topografía o relieve y usos del suelo determinan las denominadas zonas físicas como homogéneas.

El director del Agustín Codaci manifestó en días anteriores al periódico del Espectador la importancia de la actualización catastral en los siguientes términos "La actualización catastral tiene efectos sobre las finanzas fiscales de los municipios, se mejoran las finanzas porque incorporan una cantidad de empresas que antes no existían, una cantidad de construcciones que antes no existían esos recursos adicionales para el municipio y se revisan los valores de aquellos a sus condiciones físicas y locativas". Ante lo dicho por el director del IGA, Instituto Geográfico de Agustín Codaci debemos precisar ante la comisión y como lo manifestó la secretaría de Hacienda hace más de quince años el municipio de Bello no realiza una actualización catastral, lo que ya se hace necesario para unificar los conceptos catastrales que conlleven a obtener una base documental precisa y acorde con la realidad del municipio de Bello.

Nosotros en calidad de ponentes somos consientes que este Proyecto de Acuerdo genera un impacto social como lo advertimos antes, por ello es importante precisar que la Administración contará con equipo dirigido por el mismo Alcalde y la secretaría de Hacienda desde la oficina de Catastro con el personal suficiente para realizar no solo la socialización de esta actualización y el respectivo cobro de predial si no que atenderá todos y cada uno de los propietarios que se sientan afectados que crean o estén en desacuerdo con las medidas tomadas por la oficina de catastro departamental en armonía con los datos suministrados por IGAC, a si el contribuyente inconforme tenga todas las garantías para obtener las revisiones correspondientes, ya la secretaría de Hacienda por intermedio de la oficina de catastro dará las explicaciones necesarias y orientará al contribuyente sobre la presentación de reclamos o los mecanismos que deba seguir. Es a si como el artículo segundo establece que esas facultades que daremos al Ejecutivo son abiertas para que ella atienda las posibles reclamaciones a que se diere lugar; sin embargo consideramos y deseamos compartir con los Honorables Concejales de la comisión que este artículo sea modificado pues si bien es cierto se solicitan que las facultades sean abiertas estas se circunscriben únicamente a las que atañan a reclamaciones de los usuarios.

Y deja por fuera un aspecto que consideramos importante y es la facultad para que la misma secretaría de Hacienda reglamente las formas de pago cuando son diferidos y conforme a la resolución 1861 del año 2011 con base a los valores a cobrar y los respectivos aumentos.

Deseamos ser enfáticos en algunos aspectos constitucionales y legales inicialmente en nuestra carta política establece en su artículo 313 numeral tercero que corresponde a los Concejos Municipales autorizar al Alcalde para celebrar contratos y deshacer pro tempore precisas funciones de las que le corresponde al Concejo.

Igualmente la ley 136 en su artículo 71 precisa que este tipo de Acuerdos es de iniciativa del señor Alcalde, igualmente la ley 1450 del año 2011 por medio del cual se establece el Plan de Desarrollo 2010- 2014 en sus artículos 23 y 24 nos da los parámetros sobre incremento en el predial y los avalúos catastrales, al igual que todo el marco normativo que se argumenta en el proyecto de Acuerdo. Nos reviste de un elemento esencial cual es el basamento jurídico para la aprobación de este Proyecto de Acuerdo.

Precisamente frente a este aspecto formativo deseamos que se adicione al preámbulo del Proyecto de Acuerdo las normas constitucionales y la ley 136 de 1994 como referencia y fundamento constitucional y legal.

Es importante dejar claro que este Proyecto de Acuerdo que hoy deseamos se apruebe en este primer debate ha sido consultado, socializado entre los Corporados con la secretaría de Hacienda y las oficinas de catastro de una manera juiciosa y seria y hemos dejado claro que lo más importante es que la sociedad Bellita esté bien asesorada, tenga los elementos suficientes y sus servidores públicos para resolver todas sus inquietudes y que se socialice de manera general a toda la comunidad por parte de la Administración Municipal.

Deseamos pues que los Corporados de la comisión de Asuntos Económicos en primer debate y en la Plenaria nos acompañen con su voto positivo y aprobemos este Proyecto de Acuerdo.

Atentamente,

JEAN LEE PAVÓN ZAPATA
CONCEJAL PONENTE COORDINADOR

NICOLÁS ÁLZATE MAYA
CONCEJAL PONENTE

INFORME DE COMISIÓN

Proyecto de Acuerdo 004 del 10 de febrero de 2012, por medio del cual se conceden unas facultades al Ejecutivo Local.

La comisión de Asuntos Económicos se reunió el 10 de febrero de 2012 con el fin de dar trámite al primer debate del Proyecto de Acuerdo antes mencionado.

La secretaría de la comisión informa que se cumplió con los requisitos exigidos por la ley 136 de 1994 y el reglamento interno tal como se preceptúa en el capítulo tercero primer debate artículo 63 al 86.

El Proyecto de Acuerdo fue aprobado por la mayoría de los Concejales que conforman la comisión de Asuntos Económicos en forma nominal y pública presentando la siguiente modificación, modifíquese el artículo segundo el cual quedará a si "las facultades concedidas en el artículo anterior son a fin de que la Administración a través de la secretaría de Hacienda realice de manera gradual los incrementos generados por la actualización catastral, atienda las posibles reclamaciones que se puedan presentar en la liquidación que aparecerá en la factura del impuesto predial unificado, realizará con base en la nueva actualización catastral y en aplicabilidad a lo dispuesto en su artículo tercero y la ley 44 del 90, artículo 23 de la ley 1450 de 2011 y todas aquellas que se hagan necesarias para el buen recaudo del impuesto predial en el municipio de Bello"

La comisión de Asuntos Económicos espera que dicho Proyecto sea acogido en su segundo debate, asistieron a esa comisión:

JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

FRANCISCO ECHEVERRI

NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO

GABRIEL JAIME TABARES BAENA

MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO

NICILÁS MARTÍNEZ GONZÁLEZ

CARLOS MARIO ZAPATA MORALES

LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

NICOLÁS URIBE VÁSQUEZ, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

INFORME JURÍDICO

Conclusión:

Hoy presenta la Administración Municipal el Proyecto de Acuerdo 004 de febrero 02 de 2012 mediante la cual se solicita que se le concedan unas facultades al señor Alcalde para que implemente y cobre el impuesto predial unificado de la presente vigencia fiscal.

Las razones jurídicas que anteceden a esta conclusión fundamentan y dan precio jurídico al proyecto igualmente este contempla unidad de materia y las etapas de aprobación han surtido dentro de los términos legales y reglamentarios.

La Administración ha sustentado y acompañado este proyecto bajo la participación de la oficina de Hacienda pública, organismos departamentales de catastro y otras autoridades igualmente bajo la aprobación jurídica del asesor del municipio y que han dejado claro que la presentación de este Proyecto es la conclusión de un desarrollo formativo en materia de actualización catastral como lo establece la ley 14 de 1983 y sus decretos reglamentarios precisamente, la resolución 1861 de diciembre de 2011 expedida por la oficina de catastro departamental que actualiza bajo los parámetros de la oficina del instituto geográfico Agustín Codaci los avalúos catastrales del municipio de Bello por lo anterior y observando que este Proyecto de Acuerdo que pretende establecer las facultades al señor Alcalde no reviste de vicios en su formación y procedimiento considero que es viable su aprobación desde el alcance jurídico.

Atentamente,

NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ
ASESOR JURIDICO.

Señor Presidente están leídos las herramientas, Acuerdo, exposición de motivos, informe de ponencia y concepto jurídico.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

A consideración las herramientas del Proyecto de Acuerdo 004, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, cedo el uso de la palabra al Honorable Concejal Nicolás Álzate.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL NICOLÁS ÁLZATE
MAYA**

Gracias señor Presidente, un cordial saludo para la Mesa Directiva, Honorables Concejales, un cordial saludo a todo el equipo de la oficina del Medio Ambiente que se encuentra acá y a todos los presentes.

Y si señor Presidente como bien he sabido es un proyecto demasiado importante, pero igual es de mucho cuidado por la afectación que se puede

presentar en los bolsillos de todos los ciudadanos propietarios de bienes inmuebles en el municipio, por eso en buena hora el Honorable Concejal coordinador ponente Jean Lee Pavón y mi persona tuvimos la certeza de decirle a todos los entes de las oficinas que tienen que ver con el proyecto, la secretaría de Hacienda, catastro departamental y municipal para la sensibilización del Proyecto de Acuerdo que no fuera digámoslo en términos un poco coloquiales muy atropellador hacia la comunidad Bellanita que se hiciera de una manera, ya que sabemos que es de ley que hay que hacerlo que hace casi quince años no se hace y la ley lo exige que se haga, pero el tema que compete a los coordinadores y al Concejo Municipales que no sea de una manera tajante y sea un aumento demasiado alto y se genere un impacto negativo en los Bellanitas poseedores de predios, por eso como decía señor Presidente en buena hora vamos a tratar de que se haga por ley, de que se ajuste a la ley de acuerdo a todos los artículos pero de una manera progresiva sin que se vea un impacto negativo en los ciudadanos Bellanitas.

Por eso yo le cedo la palabra al coordinador, al Honorable Concejal Jean Lee Pavón y le pedimos a todos los Concejales aprobar este proyecto de Acuerdo dándole facultades al Alcalde ya que él y su equipo de trabajo están consientes que hay que hacerlo de una manera consciente, sensibilizando a toda la comunidad Bellanita poseedora de predios para que el impacto no sea muy grande y no se genere un impacto negativo en toda la comunidad, siendo a si analizando y manejando esto con mucha responsabilidad por parte de los ponentes y todos los Concejales, les solicitamos a los Concejales se de este voto afirmativo a este Proyecto de Acuerdo importantísimo para los intereses del Municipio ya con las recomendaciones dadas señor Presidente.

Le cedo el uso de la palabra al coordinador ponente, Honorable Concejal Jean Lee Pavón.

Muchas gracias.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JEAN LEE PAVÓN
ZAPATA**

Gracias Honorable Concejal, gracias señor Presidente, un cordial Saludo para los asistentes en esta mañana al Recinto del Concejo, para Alberto, para Gustavo, para el personal de la secretaría del Medio Ambiente, bienvenidos.

Señor Presidente con respecto al Proyecto de Acuerdo 004 que presenta la Administración Municipal, es importante resaltar lo siguiente.

Primero este es un Acuerdo que es de estricto cumplimiento o legal, esto no es si quiere o no quiere el señor Alcalde; en Colombia como lo decíamos en la exposición de motivos la autoridad catastral está fijada por el Instituto Agustín Codaci y por las oficinas de catastro en el caso nuestro la departamental, el 26 de diciembre del año inmediatamente anterior se produjo la resolución 1861 mediante la cual se da pie a la actualización catastral y se excluyen la zona rural se excluye la comuna número uno y se excluye la vereda Tierra adentro, debido a que precisamente la actualización la hicieron en los demás sectores del municipio y no en los antes mencionados, queda bien claro para la Corporación, para los Concejales nuevos que es una actualización catastral, queda bien claro que es el catastro, queda bien claro que es el impuesto predial.

En municipios vecinos o amigos como el municipio de Medellín y el municipio de Itagüí ya estos procesos se han llevado a cargo, llevamos quince años sin aplicar la actualización catastral y este año pues se produjo la resolución del año inmediatamente anterior como lo mencionaba y es de acatamiento por parte del señor Alcalde y de la Corporación porque de no serlo se podría haber avocado aun proceso disciplinario por detrimento patrimonial, tanto el Alcalde como los Concejales, es a si pues que con tranquilidad le entregamos estas facultades al señor Alcalde, a la Administración Municipal porque como lo presentó aquí en la socialización la secretaria de Hacienda la doctora Ángela María Morales Uribe, mencionó que ese proceso se va a ser de forma gradual con el fin de no afectar de forma significativa o de manera inmediata ese golpe económico, ese impacto económico sobre el bolsillo de los Bellanitas.

La Corporación tiene que tener la madurez para entender que en otros municipios se han decretado las tarifas de manera inmediata, pero a veces los avalúos de x o y zonas tienen unas variaciones específicas que pueden afectar significativamente los ciudadanos por eso creo que lo más concienzudo que estamos haciendo es entregarle esas facultades para que el cuerpo de funcionarios de la secretaría de Hacienda, de la oficina de catastro, de impuestos y demás personas que tengan que ver con el tema como es la empresa que realizó el mismo Instituto Agustín Codaci, catastro departamental y que en determinado momento a través de esas facultades se le puede garantizar el debido proceso a cualquier ciudadano que quiera o que necesite hacer una reclamación que considere su avalúo... .

CAMBIO DE LADO DE CASSETTE N° 1 A -B

... Para las condiciones particulares del municipio no colocando una rigidez sobre una tarifa la cual la Administración Municipal no tendría movilidad, si no lo que se está dando es la posibilidad de tener movilidad, de tener este ajuste de manera paulatino, gradual para no afectar como lo decíamos ahora de una manera muy significativa el bolsillo de los Bellanitas, es importante también mencionar que la ley 136 en el artículo 313 nos autoriza a entregar facultades al señor Alcalde para ejerza pro tempore precisas funciones de las que le competen al señor Alcalde. Pero que igualmente en el artículo 59 del reglamento del Concejo y acorde a la ley 136 del parágrafo primero en el artículo 71 este tipo de proyectos son de iniciativa del señor Alcalde, es importante también que estos funcionarios públicos, estos servidores tengan la capacitación necesaria, la actitud pertinente para atender las inquietudes y reclamaciones de los diferentes ciudadanos y como siempre lo hemos mencionado señor Presidente la necesidad imperiosa por el que se socialice el Proyecto de Acuerdo con los grupos sociales del municipio con la comunidad en general.

Pienso que le ha faltado a la Administración y creo que como recomendación le solicitamos muy encarecidamente a la Administración que empiece a dar a conocer de manera masiva a través de los medios de comunicación, a través de las jornadas que se vienen haciendo en el Plan de Desarrollo en las diferentes reuniones que se tengan con los grupos sociales de la existencia y implementación de este Proyecto de Acuerdo y de esa aplicación; como lo decía ahora la resolución 1861 del 26 de diciembre del año inmediatamente anterior que en últimas es quien establece los avalúos catastrales de los predios del municipio de Bello.

Pienso entonces que con este Proyecto de Acuerdo entregándole las facultades al señor Alcalde lo que nos corresponderá en todo momento es ejercer de manera periódica el control político para garantizar que a los ciudadanos de Bello se les dé el debido proceso y que no hayan casos que salgan de las manos como se dio en otros municipios; eso es lo que queremos prever, eso es lo que queremos evitar que no se cometan los errores de otros municipios no de mala fe si no por aspectos que desconozco no realizaron de la manera que la manera que nosotros lo estamos presentando entregándole estas facultades como nos lo solicito el señor Alcalde.

Muchas gracias señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Con mucho gusto Honorable Concejal.

Bien pueda señor ponente Nicolás Álzate.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL NICOLÁS ÁLZATE
MAYA**

Gracias señor Presidente, una cosita muy importante que Jean Lee tocó un aspecto no profundizo es que gracias a este Proyecto la Administración Municipal ha pensado tener una oficina externa, amplia, grande, se ha pensado en la oficina contigua acá al Concejo donde eran los antiguos juzgados para poder atender todas las sugerencias y reclamaciones de la ciudadanía, sabemos que en los proyectos y los procesos pueden haber errores y dificultades, todas estas dificultades y todos estos errores que la comunidad tengan van ser atendidos en un lugar externo, amplio y con suficiente personal para a si redimir o por decirlo a si aclarar todas las inconsistencias o problemas que la comunidad tenga para resolver en cuanto a este proyecto.

Muchas gracias señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Con mucho gusto Honorable Concejal. Tiene el uso de la palabra el Honorable Concejal León Fredy Muñoz.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LEÓN FREDY MUÑOZ
LÓPERA**

Gracias señor Presidente, un saludo muy especial para usted y la Mesa Directiva, Corporados, los amigos y amigas de Hacienda, la Doctora Yenía y los que nos acompañan hoy.

Señor Presidente yo si quiero pues tocar el tema de este Proyecto de Acuerdo que me parece supremamente importante ya que se abrió el debate y hay cosas pues, lo que empieza mal casi siempre termina de la misma manera y voy a tomar algunos aspectos de los Honorables Concejales ponentes, cuando plantea por ejemplo el Concejal Nicolás Álzate que este proyecto es de suma importancia, él dice es demasiado importante y hay que tomarlo de una manera tranquila para que no afecte el bolsillo de los ciudadanos, buena acotación y también dice que es por ley que había que hacerlo cada cinco años y van quince y se ha hecho; igualmente plantea de manera muy reiterativa el Concejal Jean Lee que esto es estricto cumplimiento. La ley lo exige que sea cada cinco años y han pasado quince.

Agradezco mucho el tema del glosario, nos pasan un glosario ahí técnico además que es catastro, que es el avalúo catastral ya conocemos las diferencias de eso, muchas gracias por la ilustración en el tema con el glosario.

Pero yo si quiero señor Presidente dejar nuestra posición acá, pero antes voy a hacer un recuento histórico de que es lo que ha pasado en el municipio.

Y si no sabían pues la primera formación catastral o sea el censo que se llamaba información catastral se hizo en el año 1991, ahí fue donde empezó, en el año 1996, cinco años después como lo indica la ley se empezó el proceso estando como Alcalde si no estoy mal el Doctor Oscar Suárez Mira, creo que en esa época estaba él si no estoy mal o el año siguiente. Este proceso se empezó a cobrar en el año 97, desde ahí para acá ah y una cosa que me parece importante traerla a colación estos mismos señores que empezaron este proceso en el 2009 fueron los mismos señores que hicieron el proceso en el año 96, no sé si el mismo nombre de la entidad pero las personas eran las mismas y después de este proceso del año 96 ellos contrataron en diferentes partes, fueron sancionados por cinco años porque no hicieron las cosas bien hechas y eso es lo que nos preocupa, porque después de cinco años cuando levantan la sanción vienen y empiezan el proceso de actualización catastral del municipio de Bello.

Uno de ellos es Héctor Chacón y su socio, son dos entidades Pro catastro LMTDA, son entidades que estuvieron sancionadas por lo menos la del señor Chacón y raramente vemos que después de la sanción el primer contrato que ellos asumen es el contrato de la actualización catastral del municipio de Bello, donde es un contrato pues bastante honoroso cuatro mil setecientos millones donde prácticamente se acomodaron un montón de cosas para que fuesen ellos los que lo cogieran y nuevamente señor Presidente esta empresa procatastro queda mal, o sea no miramos los antecedentes de las empresas cuando vamos a contratar y esta empresa le incumple al municipio de Bello; empezaron el proceso en el 2009 tenían que entregar la actualización en su totalidad, o sea no era una actualización parcial como la que hoy les están entregando, o sea era la totalidad del municipio de Bello el contrato que estaba allí y vemos que nos entregan y no esa empresa, porque a esa empresa le cancelan el contrato y lo coge una entidad que afortunadamente tuvo la asesoría de Agustín Codaci y de catastro departamental que en eso el Concejal ponente tiene toda la razón, son dos entidades serias y la que coge el contrato nuevamente hace la tarea como bien hecha que es ... pero coge después de un montón de cosas indebidas, entonces es donde nos entra la duda Jean Lee y Concejal Álzate, por eso nosotros queremos hoy dar nuestra posición. Esto empezó mal hace

quince años no se hacía, había que hacerlo a los cinco años posteriores y no se hizo para unas cosas las leyes son de estricto cumplimiento y para otras no lo son esa es una pregunta que yo les hago, hoy es de estricto cumplimiento, hace quince años no era de estricto cumplimiento y la norma era exactamente igual.

Entonces hay cosas que nos permiten por obvias razones no votar este Proyecto de Acuerdo de manera positiva y aun peor no sabemos todavía y yo creo que eso es responsabilidad de los diez y nueve Concejales, cual va a ser el incremento real a los Bellanitas, o sea nuevamente nos piden en el Proyecto de Acuerdo 004 entreguémosle facultades al Alcalde otra vez, para ser que la tarea nuestra en el Concejo es entregar facultades, cuando nos tocaba a nosotros debatir los milajes, o sea nosotros somos los responsables del incremento de los Bellanitas, absolutamente responsables por eso hoy siento mi voz de protesta por este Acuerdo; cuando se tenía que haber hecho los milajes para que empezaran a regir desde este año fiscal, no se hizo, entonces hoy tenemos que entregar lo que nos corresponde como control político a nosotros, lo que nos corresponde como Junta Directiva de este municipio, y vea señor Alcalde tome haga usted con su grupo de trabajo aumente lo que quiera y como quedamos nosotros en la calle, los Concejales le entregaron plenas facultades cuando nosotros éramos los responsables de una cosa de estas.

Entonces señor Presidente yo creo que aquí hay muchos insumos para hacer un buen análisis y aquí como lo planteo el Honorable Concejal en una Plenaria anterior Bladimir cuando tiró ya al fuego lo de las manos indelicadas, pues nosotros no tenemos manos indelicadas, tenemos unos criterios que tenemos que defender Honorable Concejal y yo creo que hoy se empieza el momento y esto es lo que hay que hacer en el momento preciso debatir lo que haya que debatir; por eso hoy traigo todos estos argumentos para no votar lo positivo, porque yo sé estoy absolutamente seguro que esto va a afectar de manera radical el bolsillo de los Bellanitas, porque no es lo mismo si lo hacen cuando tenían que haberlo hecho en el 2003, ¿Por qué no se hizo? O sea porque no se consiguieron los recursos suficientes si la necesidad es fiscal, sin la necesidad de recoger dinero para la inversión social que es el objetivo de lo público, porque no se hizo, porque hoy es de estricto cumplimiento.

Entonces no es lo mismo cuando de manera paulatina como lo indica la ley vamos haciendo los incrementos a los ciudadanos y ahí si venga es que nos equivocamos, no lo quisimos hacer, entonces quien va asumir la responsabilidad política aquí, la tiene que asumir alguien ¿y quiénes son? los que están en la Administración Pública en su momento, desde ahí en adelante tienen que asumir esa responsabilidad política y social. Porque el

golpe va a ser duro, los incrementos van a ser duros, por más que el señor Alcalde y la Doctora Ángela y su grupo de trabajo intenten sacar formulas, intenten hacer cosas, el incremento va a ser muy alto, porque aquí lo dijo ella hay incrementos en 90% se les va a incrementar más del 100% posteriormente se van a deferir a los cuatro años siguientes lo que resten del 100% para arriba, esas son las formulas, nosotros no sabemos los milajes si quiera; entonces votamos un Proyecto de Acuerdo en entero desconocimiento, o sea no sabemos cuáles son los milajes, es que los vamos a bajar, empezamos con un 25, que es qué hacer que sea por el 60% del avalúo comercial porque la ley lo dice a si, el plan de desarrollo nacional obliga a que sea el 60% el avalúo comercial y los milajes donde están.

Por eso señor Presidente hoy es nuestra posición después de conocer la historia de esta maravillosa entidad que ha quedado mal, que ha estado sancionada, que vino aquí y le dan el contrato después de una sanción de manera creo que irregular, porque incluso el abogado que hizo todo el modelo de contratación era un abogado contratado, acomodar un montón de cosas para que fuera esa entidad y queda mal. Por eso nosotros hoy decimos eso empezó mal y va a terminar en igual de condiciones.

Entonces señor Presidente yo quiero dejar ahí mi negativa, no voto esto porque no está claro, no voto esto porque no se los milajes que le van a cobrar a la ciudadanía no está claro y no voto esto porque hemos sido los que hemos estado por fuera primera vez que estamos en el Concejo, de alguna manera hemos hecho caso omiso a esto pero los que han estado tienen que responder políticamente por lo que han dejado de hacer, no hicieron las cosas cuando había que hacerlas y hoy la ciudadanía no puede pagar esa irresponsabilidad.

Dejo ahí señor Presidente muchas gracias, la Doctora Yenía disculpe pues aquí la demora para su ponencia seguida pero esto hay que hacerlo.

Muchas gracias señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Honorable Concejal Jesús Ernesto Zapata tiene usted la palabra.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLES CONCEJAL JESÚS ERNESTO
ZAPATA ORREGO**

Gracias Presidente, un saludo para usted, para todas las personas que nos acompañan, honorables Concejales y público en general.

Señor Presidente, miren este es un acuerdo bastante delicado. Nosotros muy juiciosamente nos pusimos en la tarea de investigar de leer, de mirar, pero realmente este Acuerdo Honorables Concejales y señores ponentes no dice nada, estamos haciendo lo mismo que venimos haciendo desde que empezamos el 02 de enero entregando facultades y que el Concejo no se dé cuenta ni de lo que está pasando y lo que pasas en la Administración.

Me parece que este Acuerdo debería de tener la tabla a esta altura del tiempo la tabla con los porcentajes con los que van a subir los avalúos catastrales, es más ya la Administración los tiene, porque es que firma este Acuerdo, se firma hoy y a partir de mañana empiezan a salir las facturas de impuesto predial o sea eso ya está, porque no lo incluimos aquí en este documento, o sea porque no está aquí, porque vamos a votar un Acuerdo, donde ni siquiera sabemos que es lo que estamos votando, sigamos dando facultades y facultades y listo, nada más a eso vinimos acá a estar sentados aquí en estas sillas.

Ya lo expuesto por el compañero León Fredy Muñoz que muy juiciosamente nos sentamos investigamos y conocimos sobre el tema, les queremos dejar claro señor Presidente nuestra oposición como Bancada del partido Verde y es que nos abstenemos de votar o votamos en blanco o votamos pues negativamente el Acuerdo porque realmente que esto es responsabilidad de las Administraciones pasadas y no han asumido con certeza, no han asumido con responsabilidad el compromiso de haber hecho el avalúo catastral en su momento y no tiene porque la comunidad pagar los platos rotos de unas malas Administraciones y malas decisiones.

Entonces esa es la inquietud que nosotros tenemos, señor Presidente dejársela a consideración de los Honorables Concejales y pedirles que voten a conciencia que miren bien, eso es realmente, nosotros pues los Concejales nuevos que llegamos acá no tenemos porque asumir este costo político que realmente es algo que nosotros ni siquiera sabíamos.

Esto se debió de haber presentado antes de este Acuerdo se debió de haber presentado el Acuerdo para rebajar los milajes que cada año se presenta al Concejo para poder equiparar las tasas de sobrecosto del impuesto predial; entonces porque el Concejo el año pasado no le presentaron el Acuerdo, o sea la Administración saliente, ni siquiera es culpa del Concejo; porque la

Administración saliente el año pasado no presentó el Acuerdo correspondiente para haber rebajado esos milajes, para que el impacto de esta actualización catastral para este año para este periodo no se viera como se va a ver, porque inclusive va a quedar peor que en la parte Itagüí y lo vamos a empezar a ver a partir de marzo que empiecen a llegar los recibos de impuesto predial a las viviendas del municipio de Bello.

No es más señor Presidente muchas gracias.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Honorable Concejal Nicolás Álzate.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL NICOLÁS ÁLZATE
MAYA**

Gracias señor Presidente, no hoy más que nunca veo que hacer oposición es tan fácil, decirle a todo que no de una manera irresponsable eso es muy fácil. Cuando uno no pertenece a una coalición le dice a todo no y queda bien con la comunidad, sea justo, sea injusto, sea normal o no normal, es una gran contradicción que digan que es irresponsabilidad de algunos Alcaldes pasados y que este Alcalde toma la responsabilidad de hacerlo por digámoslo a sí "por algunas irresponsabilidades o por no asumir consecuencias, o por no haber presupuestado" hoy el Alcalde lo hace y no lo aprueban y critican a los que no lo aprobaron no entiendo eso, no se con que se come, no se cual es la formula; la formula es a toda costa quedar bien con la comunidad y como este es un Proyecto que afecta el bolsillo de la comunidad y que es por ley es muy fácil decir no lo aprueben y enseguida salir públicamente a la calle no, no lo aprobamos, los del partido Verde no lo aprobamos, eso es muy fácil, es muy fácil hacerle el saque a la pelota.

Pero bueno señor presidente, por eso el Honorable Concejal Jean Lee y mi persona como ponentes no le dimos primer debate sin antes que viniera aquí, catastro, planeación, que viniera la secretaria de Hacienda y nos dijera como iba a ser, que nosotros que pertenecemos a una coalición y que tenemos un Alcalde estamos depositando esa confianza y poniendo unas condiciones, la sensibilización de una oficina indudablemente León Fredy hubo errores y sé que errores van a ver pero se pueden corregir, la voluntad es corregirlos y la voluntad es que al que se le haya atropellado en la ley se le van a compensar los errores que haya tenido esta gente que hizo esta re-estratificación catastral, obviamente van resultar muchos y la Administración Municipal y en el proyecto estamos diciendo que vamos a tratar bien a esa gente donde se hayan cometido errores.

Pero estamos asumiendo una responsabilidad con criterio señor Presidente, yo soy uno de los que critico la Administración también cuando falla, pero esto hay que hacerlo, lo estamos haciendo de una manera responsable.

Ahora que los que hicieron y los contratistas han fallado, hombre que les caiga el peso de la ley y vaya y denuncie, usted es muy bueno para eso, que hay un contratista que fue sancionado y que falló en que falló, si robó en que robó, que dejó de hacer, cualquier ciudadano puede denunciar eso pero eso no impide que nosotros le estemos dando unas facultades al Alcalde de buena fe y a una Administración para que realmente se ponga al día y cubra unos errores que posiblemente hubo en el pasado, entonces ya hoy lo critican a él también, yo no entiendo esto señor Presidente quería dejar esa claridad.

Muchas gracias y le pido suficiente ilustración para que empecemos de una vez a votar el Proyecto, muchas gracias.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

En consideración la suficiente ilustración propuesta por el Honorable Concejal Nicolás Álzate sobre el tema del Proyecto de Acuerdo 004 y sus herramientas.

En consideración la propuesta ¿aprueban Honorables Concejales?

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO
CARMONA RODRÍGUEZ**

Si señor Presidente ha sido aprobado la suficiente ilustración.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

En virtud de lo anterior continua en consideración la discusión, anuncio que va a cerrarse queda cerrado.

Por favor señor Secretario votación nominal y publica.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO
CARMONA RODRÍGUEZ**

Entonces vamos a votar en forma nominal y pública las herramientas del Proyecto de Acuerdo 004 de febrero de 2012, que son el Acuerdo, la exposición de motivos, la ponencia y concepto jurídico.

Por favor, Honorable Concejal votar sí o no:

HONORABLES CONCEJALES:

NICOLÁS MARTÍNEZ GONZÁLEZ: SI
DUÁN ALBERTO BEDOYA GARCÍA: SI
FRANCISCO ELADIO VÉLEZ GONZÁLEZ: SI
CARLOS MARIO ZAPATA MORALES: SI
JEAN LEE PAVÓN ZAPATA: SI
MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO: SI
NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO: SI
FRANCISCO ECHEVERRICÁRDENAS: SI
CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ: SI
LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO: SI
LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA: NO
JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO: NO
JULIO MARIO CUERVO HENAO: SI
BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ: SI
NICOLÁS ÁLZATE MAYA: SI
NUBIA DEL SOCORRO VALENCIA MONTTOYA: SI
GABRIEL JAIME TABARES BAENA: SI
ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ: SI
CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ: SI

Honorable Presidente de los diez y nueve Concejales diez y siete han contestado positivamente las herramientas del Acuerdo, dos han votado negativamente señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

¿Han sido aprobadas las herramientas señor Secretario?

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO
CARMONA RODRÍGUEZ**

Han sido aprobadas señor Presidente por mayoría.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

En consideración el Proyecto de Acuerdo 004 en su segundo debate, tenga la bondad señor Secretario de leer el Proyecto su título, preámbulo y articulado.

**TIENE LA PALBARA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO
CARMONA RODRÍGUEZ**

Con mucho gusto señor Presidente.

Proyecto de Acuerdo Municipal 004 de febrero 02 de 2012, por medio del cual se conceden unas facultades al Ejecutivo Local.

El Concejo Municipal de Bello en uso de sus atribuciones constitucionales y legales especial de las conferidas por las leyes 14 de 1983 y la ley 136 de 1994 y decreto reglamentario 3496 de 1983 4490 de 1990, 136 de 1994, resolución 70 de 2011 y 1450 de 2011 y demás disposiciones legales que regulan la materia acuerdan:

Artículo primero: facúltase al Ejecutivo Local para que establezca el cobro del impuesto predial unificado de la presente vigencia fiscal, teniendo como base la nueva actualización catastral aprobada mediante resolución departamental numero 1861 de diciembre 26 de 2011 sobre los predios actualizados en la zona urbana del municipio de Bello excepto la comuna 1, el barrio Tierradentro y la zona rural.

Artículo segundo: las facultades concedidas en el artículo anterior son abiertas a fin de que la Administración a través de la secretaría Hacienda atienda las posibles reclamaciones que se puedan presentar en la posible liquidación que a parecerá en la factura del impuesto predial modificado.

Este artículo segundo se modifica de la siguiente manera "las facultades concedidas en el artículo anterior son abiertas a fin de la Administración a través de la secretaría de Hacienda realice de manera gradual los incrementos generados por la actualización catastral, atienda las posibles reclamaciones que se puedan presentar en la liquidación que aparecerá en la factura del impuesto predial unificado realizado con base en la nueva actualización catastral y en aplicabilidad en lo dispuesto en el artículo sexto de la 44 de 1990, artículo 23 de la ley 1450 de 2011 y todas aquellas que se hagan necesarias para el recaudo del impuesto predial en el municipio de Bello".

Artículo tercero: el presente Acuerdo Municipal rige a partir de la fecha de su sanción y publicación legal.

Proyecto presentado por,

CARLOS ALIRIO MUÑOZ LÓPEZ
ALCALDE MUNICIPAL

Señor Presidente esta leído el título, preámbulo y articulado del Proyecto de Acuerdo 004 de febrero de 2012.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

A consideración el Proyecto de Acuerdo 004 en su segundo debate.

Se abre la discusión, anuncio que va cerrarse, queda cerrada.

Por favor señor Secretario votación nominal y publica.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO
CARMONA RODRÍGUEZ**

Por favor votar SI o NO al Proyecto de Acuerdo 004 de febrero 2012.

HONORABLES CONCEJALES:

NICOLÁS MARTÍNEZ GONZÁLEZ: SI
DUÁN ALBERTO BEDOYA GARCÍA: SI
FRANCISCO ELADIO VÉLEZ GONZÁLEZ: SI
CARLOS MARIO ZAPATA MORALES: SI
JEAN LEE PAVÓN ZAPATA: SI
MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO: SI
NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO: SI
FRANCISCO ECHEVERRICÁRDENAS: SI
CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ: SI
LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO: SI
LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA: NO
JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO: NO
JULIO MARIO CUERVO HENAO: SI
BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ: SI
NICOLÁS ÁLZATE MAYA: SI
NUBIA DEL SOCORRO VALENCIA MONTTOYA: SI
GABRIEL JAIME TABARES BAENA: SI
ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ: SI

CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ: SI

Señor Presidente de los diez y nueve Concejales, diez y siete han votado positivamente al título, preámbulo y articulado y dos han votado negativamente señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

¿Ha sido aprobado?

**TIENE LA PALBARA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO
CARMONA RODRÍGUEZ**

Ha sido aprobado señor Presidente por mayoría.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

¿Desean ustedes Honorables Concejales que este Proyecto de Acuerdo se convierta en Acuerdo Municipal?

Votación nominal y pública señor Secretario.

**TIENE LA PALBARA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO
CARMONA RODRÍGUEZ**

Permítame señor Presidente, entonces por favor los Honorables Concejales votar SI o NO que el Acuerdo 004 de 2012 se convierta en Acuerdo Municipal con las modificaciones planteadas en el artículo segundo.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Ya las modificaciones fueron aprobadas señor Secretario, todo fue aprobado. Solo es el tercer punto, si desean que se convierta en Acuerdo Municipal.

**TIENE LA PALBARA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO
CARMONA RODRÍGUEZ**

Por favor votar entonces en forma nominal y pública.

HONORABLES CONCEJALES:

NICOLÁS MARTÍNEZ GONZÁLEZ: SI
DUÁN ALBERTO BEDOYA GARCÍA: SI
FRANCISCO ELADIO VÉLEZ GONZÁLEZ: SI
CARLOS MARIO ZAPATA MORALES: SI
JEAN LEE PAVÓN ZAPATA: SI
MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO: SI
NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO: SI
FRANCISCO ECHEVERRICÁRDENAS: SI
CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ: SI
LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO: SI
LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA: NO
JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO: NO
JULIO MARIO CUERVO HENAO: SI
BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ: SI
NICOLÁS ÁLZATE MAYA: SI
NUBIA DEL SOCORRO VALENCIA MONTOYA: SI
GABRIEL JAIME TABARES BAENA: SI
ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ: SI
CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ: SI

Señor Presidente ha sido aprobado el Acuerdo Municipal por diez y siete Concejales positivamente y negativamente por dos Concejales, señor Presidente que se convierta en Acuerdo Municipal, el Acuerdo Municipal 004 de febrero 02 de 2012.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Continuemos con el orden del día señor Secretario.

**TIENE LA PALBARA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO
CARMONA RODRÍGUEZ**

3. INTERVENSIÓN DE LA DOCTORA YENIA RIVAS RETERIA, Y SU EQUIPO DE TRABAJO DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL, TEMA PRESENTACIÓN DE TRABAJO.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

En nombre de la Corporación queremos darle la más cordial bienvenida a la Doctora Yenía, a todo su equipo de trabajo conformado por la Doctora Gloria, Alexander, el Doctor Diego Jaramillo, Julián, Mauricio, bienvenidos a la Corporación, muchas gracias por estar con nosotros, Doctora tenga la bondad, la mecánica es la siguiente. Usted hace la exposición correspondiente, le damos la palabra a los Honorables Concejales para expresarle las inquietudes que tengan y posteriormente le regreso el uso de la palabra a usted para las respuestas correspondientes.

Quiero informarle que las preguntas deben de ser del tema específico que usted planteé en el día de hoy si hay preguntas de otra índole y usted quiere responderlas lo puede hacer, si no lo dejará para otra ocasión cuando se toque ese tema.

Bienvenida, muchas gracias y puede hacer uso de la palabra.

**TIENE LA PALABRA LA DOCTORA YENIA RIVAS RENTERIA
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL**

Muchas gracias señor Presidente.

CAMBIO DE CASSETTENº 1 A Nº 2

... Rural, de compartir con ustedes el plan de trabajo que tenemos propuesto. Entonces este plan de trabajo está enmarcado en todo lo que es la planeación estratégica que nos lo dicta como norma pues el sector público, queremos contarles que este plan no es una cuestión caprichosa si no que ha sido el fruto del trabajo con las comunidades, nos hemos acercado precisamente a ellos para identificar cuáles son sus necesidades y en este plan tratar de dar prioridad a esa necesidad que la misma comunidad nos ha planteado.

Entonces en este modelo de planeación estratégica, vamos a empezar con la presentación de lo que es nuestro plan de trabajo.

Primero quisiera contarles que el decreto 159 de 2009 le dio vida a la secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Rural y nos asigna obviamente unas funciones, ¿Qué funciones nos quedan asignadas?

Somos la instancia municipal encargada de terminar la política, el ordenamiento y el manejo y gestión de los recursos naturales, también tenemos funciones de coordinación, del comité de prevención y atención de desastres y además estamos encaminados a formular todas las políticas que propendan por el desarrollo rural de nuestro municipio.

Quisiera pararme puntualmente en este tema de las funciones que les acabo de compartir, porque como ustedes ven fue creada una secretaría en el año 2009, es decir ya había empezado el periodo anterior de la Administración pasada por lo tanto las funciones venían siendo ejercidas por otras secretarías, a conocer pues puntualmente el tema de Infraestructura, Planeación, Educación, Bienestar Social y nosotros cuando llegamos en el 2009 como secretaría lo que se empezó a tratar de ser fue como a recoger todas esas funciones y asumirlas.

Un proceso complicado porque no es fácil empezar una Administración en mitad de periodo y sobre todo porque era una secretaría nueva, con muchas funciones y con poco presupuesto.

¿Cómo nos sentimos frente a estas funciones?

Primero contarles que encontré un equipo de trabajo muy dispuesto y muy capacitado pero lastimosamente insuficiente, como podemos ver en la diapositiva que se encuentra en este momento proyectada la secretaría del Medio Ambiente cuenta con un jefe de oficina, jefe de oficina de Desarrollo Rural que actualmente no ha sido nombrado, pero que tiene una función muy importante y es manejar todo lo que tiene que ver con el desarrollo rural escuchemos que la palabra desarrollo es una palabra muy amplia o sea no nos estamos dedicando únicamente al tema agropecuario si no que queremos mirar el desarrollo de forma integral y esto incluye: educación, salud, bienestar y todo lo que a ustedes se les ocurra. Es tratar de trabajar mancomunadamente y allí nos caza perfectamente esa nueva dinámica de la Administración en donde buscamos trabajar por procesos y entonces vamos a mirar que el desarrollo rural no le compete solo a la secretaría del Medio Ambiente si no que le compete a todas las demás secretarías de la Administración. Podríamos aquí hablar de una oficina de salud y salud rural, una oficina de educación y educación rural, porque todos tenemos que ver con el desarrollo rural.

Nosotros desde la secretaría tenemos la mayor voluntad y a si estamos trabajando para lograrlo, para que podamos coordinar las acciones que se ejecuten desde las demás dependencias y puntualmente en la parte del apoyo agropecuario, entonces tendremos un trabajo con dos tecnólogos agropecuarios, que en este momento están aquí los compañeros, Mauricio Roldán y Julián Barrientos que son quienes vienen desempeñando esas funciones y la Ingeniera Forestal Gloria Ceballos que también hace parte de la oficina de Desarrollo Rural, tendíamos entonces que cuatro personas de la Secretaría del Medio Ambiente están asignadas a la oficina de Desarrollo Rural y por el otro lado encontramos al Ingeniero de Minas Diego Jaramillo que hace parte directamente de la secretaría de Despacho Medio Ambiente y el Biólogo Alexander Jaramillo y contamos con una auxiliar Administrativa.

Enseguida les voy a contar puntualmente cuales son los proyectos que tenemos, pero como vemos es un personaje incipiente para hablar del tema del Medio Ambiente y desarrollo Rural porque estaríamos en el tema del medio ambiente que abarca todo el municipio tanto urbano como rural estaríamos hablando de la secretaria y dos profesionales, uno de ellos que es el ingeniero Diego Jaramillo trabajando puntualmente el tema del comité local de prevención y atención de desastres y las otras cuatro personas estarían asignadas a la oficina de Desarrollo Rural.

Porque les cuento esto, porque nos planteamos muchos retos y consideramos que la situación del Medio Ambiente en el municipio es crítica y necesita atención urgente, entonces en esa misma medida necesitamos atender con programas integrales pero también atender con personal idóneo para poder tomar cada una de estas estrategias.

¿Qué planteamos? Desde los requerimientos administrativos tenemos que responder con alguna reglamentación que está vigente, aspectos que por ley debimos cumplir y todavía estamos un poco colgados en eso, pero tenemos la mayor voluntad de irlos atendiendo prontamente, vamos específicamente entonces a empezar cuales serian esos requerimientos administrativos que están básicamente orientados a la implementación del comparendo ambiental y a la conformación o reactivación de algunos comités y concejos que todavía no funciona en nuestro municipio.

La implementación del comparendo ambiental, la ley 1259 de 2008 estamos en mora de implementarlo y es una herramienta maravillosa para pretender no solo el mejoramiento de las condiciones ambientales de nuestro municipio si no porque es también una herramienta de educación y cultura ambiental.

Cuando nosotros vamos mirando poco a poco las problemáticas que tenemos en nuestro municipio, temas residuos sólidos, el mal manejo de la fauna, mala disposición de pronto de residuos asociados a fuentes hídricas, nos encontramos con un denominador común y es la falta de educación ambiental y falta de cultura ambiental en nuestro municipio.

El tema puntual de residuos sólidos si los miramos hoy en día no lo podemos atender con pañitos de agua tibia y decir que solamente vamos a hacer una estrategia muy puntual con la empresa de aseo de nuestro municipio, porque ya lo hemos comprobado en el poco tiempo que llevo al frente de esta cartera, llevo mes y medio y pudimos cambiar afortunadamente la ruta de recolección en el sector centro que es la cara de nuestro municipio, pasa el carro recolector, pasan los escobitas y a los diez minutos exactamente de pasar el carro recolector tenemos nuevamente un acopo de residuos sólidos en cualquiera de las esquinas del centro, esto no lo vamos a solucionar solamente como vemos con pañitos de agua tibia ni teniendo un carro permanentemente en el sector, tendremos entonces que entrar en la parte de sensibilización, de que la gente conozca la problemática, conozca que tiene unos deberes con respecto al medio ambiente y que si la gente de pronto voluntariamente asume su rol como ciudadano y como responsable también del cuidado del medio ambiente, entonces tendrá que entrar a funcionar las medidas coercitivas y esas son las facultades que nos da el comparendo ambiental.

Primero vamos a trabajar una parte pedagógica, estamos trabajando de la mano del señor Alcalde Doctor Carlos Muñoz quien está muy interesado también en que esta medida se empiece a aplicar para esto estamos también trabajando de la mano de la secretaría de Hacienda para asignarle un presupuesto a este comparendo ambiental y que podamos empezar prontamente, estamos pensando aproximadamente en un mes para empezar con las medidas pedagógicas y para ello el mismo comparendo de la ley 1259 nos da unas funciones a la secretaría del Medio Ambiente la parte pedagógica, la definición del decreto a través del cual se va a manejar todo el tema de las funciones y la regulación de las mismas y a la secretaría de Gobierno y a la secretaría de Tránsito les impone pues también una responsabilidades que tienen que ver ya con el manejo de la norma. Estamos esperando entonces coordinar con esas dos dependencias para poder empezar la aplicación de este comparendo.

De otra parte tenemos la conformación del Comité Institucional de Educación Ambiental CIDEAM es el acuerdo 031 de 2011, este comité consideramos que será una herramienta maravillosa porque nos permite

trabajar de la mano con otras instituciones en lo que va a ser definición de la política de educación ambiental no queremos trabajar de manera desarticulada sino que entre todos, sector educación, sector comunitario y sector propiamente dicho que sería la secretaría del Medio Ambiente lo que tiene que ver con espacio gubernamental vamos a trabajar para mirar como definimos unas herramientas que sea homogéneas para todos los entes que tienen que ver con el sector educación y que podamos de verdad mostrar en corto y mediano plazo.

La reactivación y el fortalecimiento del concejo ambiental municipal, el Acuerdo 01 de 2011, ese Acuerdo hace una modificación a las funciones y a los integrantes del concejo ambiental municipal. Sabemos que la participación comunitaria es una herramienta maravillosa para trabajar esos temas ambientales, porque si tenemos identificada como una de las problemáticas el tema de la conciencia ambiental creemos que trabajando de la mano con las comunidades, podemos obtener resultados prontamente, este concejo ambiental entonces nos implica que tenemos que hacer unas convocatorias, ya hay algunas personas y creemos que es un factor protector el hecho de que aquí funcione la mesa ambiental municipal coordinada por el Área Metropolitana y COORANTIOQUIA, donde podríamos decir que hay gran conocimiento de voluntad de trabajo desinteresado, de muchos líderes de nuestro municipio que conocen el tema ambiental y que están dispuestos a trabajar articuladamente para conseguir estrategias en este tema.

Otro tema que está pendiente es la convocatoria para la creación de la junta defensora de animales del municipio de Bello de acuerdo a la resolución 1896 de 2011; en Bello estamos en mora de tener un programa de fauna y también en mora de tener una junta defensora de animales, más adelante cuando miremos el tema de fauna les voy a mostrar un panorama de lo que hay hoy en fauna en el municipio y lo que nosotros consideramos que podría ser una respuesta adecuada para esa problemática.

Y la reactivación y fortalecimiento del concejo municipal de desarrollo rural, este concejo venía funcionando, lastimosamente no se han vuelto hacer las citaciones, se ha dejado pues como de lado la propuesta es que dándole vida a ese Acuerdo nº30 del 2007 podamos reactivar el concejo de desarrollo rural, que al igual que el concejo ambiental municipal son herramientas de organización comunitaria que nos van a permitir también depender de estrategias claras en este tema.

Ya dejando de lado lo que son los requerimientos de ley, lo que nos manda la norma vamos entonces a lo que nosotros proponemos en

nuestro plan de trabajo, desde la planeación tenemos dos proyectos claros que creemos que son el punto de partida para nuestra gestión desde la secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Rural y son: la revisión y ajuste del plan ambiental municipal, es muy difícil uno ejecutar acciones si no sabe para donde va, de pronto en medio ambiente se han hecho algunos proyectos que han sido muy valiosos y que obviamente han dejado unos efectos positivos en el municipio pero que si los vamos a mirar en algún momento no han estado articulados con in plan general.

Consideramos que ese plan ambiental municipal es básico, porque para la elaboración de un plan debemos partir de un diagnostico, entonces ese diagnostico nos va a contar como están los recursos naturales de nuestro municipio, nos va a facilitar hacer una priorización de proyectos, una priorización de programas y en esa misma medida definir cómo vamos a empezar a ejecutar las acciones para atender las problemáticas encontradas.

Y el otro proyecto es la elaboración del plan agropecuario municipal; como les comentaba el desarrollo rural de nuestro municipio no hemos venido manejándolo articuladamente como lo plantea el componente de desarrollo, el municipio de Bello desde el año de 1993 no cuenta con un plan agropecuario municipal, es lastimoso porque no tenemos un línea de base clara sobre la cual podamos trabajar, en este momento nos complace mucho como secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Rural comentarles que el producto de las gestiones que venimos realizado vamos ya empezar a elaborar ese levantamiento de información y para ello vamos a contar con el apoyo de la Policía Nacional y nos hemos sumado al proyecto que ellos denominan Policías Técnicos Agropecuarios, líderes del sector rural y artífices de paz, nos hemos articulado a ellos ¿Por qué? Porque como les comentaba anteriormente la capacidad operativa de la secretaría es limitada, entonces para hacer ese plan agropecuario municipal tenemos que hacer un barrido por todos los predios que están ubicados en el área rural y es el suficiente recurso con que contamos.

La policía nos ha ofrecido y lo recibimos pues con los brazos abiertos, nos están poniendo a disposición cinco policías que cuentan con el titulo de tecnólogos agropecuarios que en próximos días se estarán desplazando en compañía de los dos técnicos con que contamos en la secretaría por cada uno de los predios, vamos a levantar una ficha y en esa ficha vamos a encontrar toda la información base para hacer el diagnostico y la formulación de las propuestas para el desarrollo del agro de nuestro municipio y para ello también contamos con la asesoría del

INCODER territorial Antioquia Chocó que nos está acompañando en la elaboración de ese plan agropecuario municipal, esperamos que sea una herramienta maravillosa y valiosa.

Las personas asentadas en el área rural con quienes ya hemos tenido la oportunidad de conversar lo están recibiendo de una manera muy satisfactoria y están esperando de verdad que lo podamos llevar a un feliz término.

Otro de los proyectos y líneas estratégicas de nuestra secretaría es la conservación y recuperación de cuencas abastecedoras de acueductos en la zona rural, el municipio de Bello es bendecido por la naturaleza y tenemos aquí la serranía de las Baldías un verdadero motor en lo que es la generación de agua. En esta serranía tenemos un potencial muy alto y nuestra intención es que podamos trabajar no solo desde la adquisición de predios, para lo ya hemos hecho una gestión ante COARTIOQUIA que tenía previsto solamente destinar recursos en este año para el paramo de Belmira, gracias a la gestión que hemos realizado a través de la secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Rural se nos ha definido que también se van a destinar recursos para el municipio de Bello, en la adquisición, reforestación, enriquecimiento y mantenimiento de áreas en donde se ve la captación de cuencas abastecedoras de acueductos rurales.

Esto se debe hacer también en el marco de la política nacional ambiental y hace parte de las estrategias definidas en el plan de desarrollo; ustedes saben que como municipio tenemos la obligación de destinar el 1% de nuestro presupuesto para la adquisición de predios y conservación ambiental, consideramos que haciendo un esfuerzo mancomunado el municipio de Bello, COANTIOQUIA nos informó que ya va a destinar recursos, el Área Metropolitana el impacto puede ser mayor porque obviamente podremos juntar recursos, apropiar una mayor cantidad de tierra y obviamente también podrá ser un problema de mantenimiento más generoso.

La intención de este proyecto no es solamente llegar a la adquisición de los predios si no también que garanticemos que en esos predios se va a ser una verdadera conservación y en los espacios en donde ya como saben algunos tienen dueños privados, unas personas que no hacen parte de la Administración, entonces el uso que le han dado no es el uso adecuado. Tendremos que entrar también de pronto en una tapa de reforestación y de mantenimiento de esos predios.

La propuesta entonces realizar esos convenios de cooperación con las Entidades Gubernamentales, para que podamos apropiar los recursos financieros que permitan adelantar todos los programas que tienen que ver con la reforestación y la adquisición de predios.

En el inventario de aguas subterráneas que realizó el Valle del Aburrá se encontró que en el municipio de Bello tenemos en este momento veintiséis captaciones de aguas subterráneas, esas captaciones tienen hasta un potencial de de 15 mts y en el municipio no tenemos un inventario claro de cuáles son esas fuentes, en qué estado se encuentra y cuáles es su verdadero potencial.

Un proyecto entonces de la secretaría del Medio Ambiente que está directamente manejado por la línea de recuperación del recurso hídrico tiene que ver con el estudio de calidad de las aguas subterráneas que se encuentran en nuestro municipio y cuáles son las recargas de acuíferas que realmente tenemos. Hasta allí llegamos entonces con lo que es el recurso hídrico, que como les decía es uno de nuestros mayores recursos y que consideramos debe tener una atención especial.

Ahora pasamos al tema del componente arbóreo, es obligación también del municipio y hace parte de nuestras funciones realizar un mantenimiento silvicultural al componente arbóreo que cuenta el municipio.

En este momento miramos con preocupación cómo tenemos cerca de ciento cincuenta órdenes de tala, trescientas treinta órdenes de poda, Doscientas cincuenta órdenes de reposición que han sido emitidas por el Área Metropolitana y que están represadas en nuestro despacho desde 2009¿por que es preocupante este proyecto? Porque ustedes saben que un árbol mal cuidado se convierte en un elemento de riesgo para la comunidad y obviamente la idea no es embellecer paisajísticamente el municipio, la idea también es que con esos árboles no nos vamos a convertir nosotros en los mismos generadores de riesgo para la comunidad.

Tenemos presentado ante el Alcalde y a si lo quiere el también manejar, que podamos empezar prontamente con los programas de poda y tala, reubicación de árboles, control fitosanitario y limpieza de nuestro componente arbóreo en nuestro municipio.

Con el Área Metropolitana también venimos realizando gestiones para que en algún momento podamos realizar un convenio que nos permita también ahondar recursos económicos para esas labores de tala.

No se ha realizado y en el momento no se ha aprobado el convenio porque como les decía tenemos órdenes desde 2009 entonces ellos consideran que quizás desde el municipio no ha existido la suficiente voluntad política para atender esta problemática, pero ya le hemos hecho saber el señor Alcalde y quien les habla la secretaria de despacho del Medio Ambiente y Desarrollo Rural que es nuestro interés en esta Administración atender ese componente.

Tan haciendo parte de la intervención del componente arbóreo tenemos en nuestro municipio identificados siete arbores patrimoniales, todavía no se ha dado su declaratoria pero están plenamente identificados y es nuestro deseo trabajar de la mano del Área Metropolitana para que estos árboles sean incluidos dentro del patrimonio del municipio ¿Por qué pueden ser incluidos estos árboles? Porque tienen unas características muy especiales como: especie, ubicación, los antecedentes históricos y el estado en que se han conservado.

La importancia de este programa es que una vez los árboles sean incluidos como patrimonio del municipio pues también podremos obtener algunos recursos especiales para su mantenimiento y conservación.

El mejoramiento y conservación de los espacios públicos, este proyecto va de la mano también con el proyecto que les comentaba anteriormente pero que tiene que ver con la conservación del componente arbóreo. Nosotros venimos haciendo muchos esfuerzos para la reforestación de áreas degradadas de nuestro municipio para ello se elige manejar una reforestaciones interesantes, específicamente en el sector de Piamonte, Quitasol, entonces lo que queremos es llegar con esta reforestación a todas las áreas que tenemos identificadas, es importante porque nos ayuda a preservar el recurso de nuestro municipio. Se ven afectadas algunas riveras de cuencas hidrográficas, queremos también llegar con el programa a hasta ellos.

Y como ustedes han observado que están algunos espacios del municipio se viene realizando un mejoramiento ecológico y paisajístico en las zonas verdes, la idea es que Bello florezca como una jardín bien cuidado, para ello estamos trabajando de la mano con la empresa de aseo a quien se le hizo una solicitud que fue aceptada para que ellos se encarguen de todo el mantenimiento de los jardines y zonas verdes de nuestro municipio y que podamos atender puntualmente la problemática que tenemos actualmente.

El mejoramiento y conservación de espacios públicos también incluye el desarrollo de programas y de proyectos formulados en los planes de

ordenación y manejo de las cuencas. En el momento Bello cuenta con planes de manejo para la quebrada La García y la quebrada El Hato, hace pocos días se terminó la elaboración del plan de manejo de la Madera pero todavía no ha sido socializada por lo tanto no tenemos la información .

En estos planes de ordenación y manejo elaborados por el Área Metropolitana quedan unas responsabilidades y unos compromisos por parte de las Administraciones en las cuales está ubicado este recurso, específicamente ustedes ya conocen pues en detalle lo que incluye el plan de ordenación y el manejo de la quebrada La García una vez que hayan realizado las obras de infraestructura, la secretaría del Medio Ambiente también tiene allí una responsabilidad y que tiene que ver con la reforestación de los paisajes que se hayan adecuado, pero también estamos pensando en que es importante abordar el tema de los parques lineales de manera integral, o sea ustedes saben que los parques lineales no se plantea únicamente como un tema paisajístico si no también inclusive como un tema de prevención del riesgo.

Cuando hablamos de la necesidad de construir parques... en nuestras quebradas estamos hablando de proyectos integrales, porque en la mayoría de los afluentes de nuestro municipio contamos ahora con envasores de lo que son las zonas de retiro de las diferentes quebradas, tendremos entonces que ir de la mano de un programa de socialización, de concienciación con las comunidades, de trabajar el tema de atención del riesgo y posteriormente pasar a las obras de infraestructura que nos van a permitir conservar y recuperar esos retiros de quebradas y aprovechar esos espacios para el disfrute de la comunidad.

Y de la mano también de la conservación de espacios públicos entonces encontramos el desarrollo eco turístico de la zona rural consideramos que con la belleza ecológica que encontramos en el municipio, ese es un tema que no le hemos dado preponderancia que tiene, pero la zona rural de nuestro municipio es muy bella y con seguridad podríamos manejar allí proyectos turísticos que pretendemos articular con la secretaría de Emprendimiento y Competitividad para que el agro de nuestro municipio no sea solamente cuestión productiva si no que también podamos encontrar allí espacios de disfrute y de turismo.

Se viene trabajando con la zona rural en la identificación de posibles zonas que puedan ser catapultadas como espacios de turismo y para ello ya hay personal de la secretaría que está trabajando en el tema; puntualmente el fondo de promoción turística tiene abierta una convocatoria en la que la propuesta de la secretaría del Medio Ambiente

junto con la secretaría de competitividad es elaborar y llevar siquiera dos proyectos de Ecoturismo o para ese fondo.

El espacio público no está circunscrito únicamente en la parte urbana, queremos llegar con la recuperación de espacios públicos también a la zona rural y por eso estamos en un programa de identificación de cuáles podrían ser esos sitios que podríamos catapultar como sitios de disfrute en el área rural.

El componente fabula: es uno de los recursos que tenemos que preservar como secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Rural y en el momento no solo carecemos de una junta de defensores de animales, sino que carecemos de un programa integral para la atención de la fauna doméstica y callejera del municipio.

Hemos encontrado con gran preocupación en la secretaría del Medio Ambiente que nos llega infinidad de llamadas de la comunidad denunciando maltrato animal, pero en este momento carecemos de una solución puntual porque para ello tenemos que poseer un lugar en donde le garanticemos a ese animal que vamos a rescatar de su agresor que le vamos a dar una mejor condición y en este momento en nuestro municipio no poseemos de esa herramienta, es un programa integral porque no incluye únicamente el tema de infraestructura que sería de pronto lo más sencillo, tenemos que pasar también por conseguir un programa integral con unos Veterinarios, con una atención adecuado para los animales que podamos recuperar. Entonces el proyecto sería la construcción, dotación, mantenimiento y funcionamiento de un lugar de paso y recepción de animales en estado de abandono y maltrato.

En Bello no poseemos actualmente un censo de animales, no solo de los domésticos sino también de los callejeros, en Bello hay muchos animales callejeros que por esa misma condición se encuentran en un estado lamentable y no los hemos podido dar una solución adecuada. Estamos en mora entonces de implementar integralmente la ley 84 en la cual se adopta el estatuto nacional de protección a animales.

Desde el Área Metropolitana se cuenta con algunos programas pero como el mismo nombre lo dice son programas metropolitanos y por lo tanto no se atienden problemáticas puntuales del municipio; el municipio de Medellín cuenta con un centro de protección y bienestar animal con el que en un momento pensamos en subsanar esta necesidad haciendo de pronto un convenio interadministrativo en que también pudieran recibir los animales del municipio de Bello, pero la respuesta ha sido no porque ese sitio está colapsado, entonces ellos no nos pueden proveer esas

solución, es decir nosotros como municipio tenemos que identificar una solución propia para manejar el tema.

El otro proyecto que hace parte del programa de fauna sería el control de fauna y flora silvestre por parte de los habitantes del municipio de Bello, es una meta y a si lo hemos planteado como secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Rural al señor Alcalde que nuestro municipio sea declarado como un municipio que sea libre de flora y fauna silvestre para ello contamos con el apoyo del Área Metropolitana, que también cuenta con el apoyo de la Policía Nacional, con el escuadrón anticrueldad, el programa de área silvestre y el centro de atención y valoración de fauna silvestre que está ubicado en Barbosa en donde sí se puede atender puntualmente el programa de fauna silvestre, pero nos queda pendiente fauna domestica y fauna callejera que era el que pretendíamos atender con el programa que anteriormente les comenté.

Entonces la propuesta es que como municipio nos articulemos con estos programas que se vienen desarrollando a nivel metropolitano y a nivel de la Policía porque si no tendríamos que trabajar articuladamente con la secretaría de Gobierno para que definamos unas acciones conjuntas y podamos propender porque en el municipio ningún habitante de Bello apruebe la tenencia de un animal silvestre.

El tema de residuos sólidos que quizás es uno de los más críticos que tenemos en nuestra población incluye la revisión, actualización e implementación del plan de integración de residuos sólidos... este proyecto fue plantado en el 2005 y es un programa que se planteo a quince años.

Que problemas tenemos actualmente con los PEGIRS que si bien es cierto como municipio lo creamos a quince años cuando se empezó a implementar ya llevábamos cinco años de retraso en implementación de la norma, por lo tanto hoy nos encontramos con un municipio de Bello que tiene el PEGIRS que incluye diez programas y veinticinco proyectos únicamente lo hemos implementado en un 26% y en una comparación que hizo el Área Metropolitana que luego fue validada mediante una auditoria de la Contraloría Departamental, una auditoría espacial para el tema de PEGIRS, el municipio de Bello es de los que está más atrasado, nos encontramos con un 26% y la meta era que a 2010 en un 60% de ejecución por lo tanto el Área nos informa que en este cuatreno tenemos que colocarnos una meta similar al 80% como ustedes observan la relación con cuatro años llegamos a un 26% y en estos cuatro años restantes la meta que nos impone el Área es que lleguemos a un 80% es decir que es una relación superlativa y el proyecto inicial será que

revisemos nos han dado la facultad de que revisemos y ajustemos un poco las metas que nos habíamos planteado y en esa misma medida que sea posible reducir el número de programas y proyectos que están allí consignados y también podamos cumplir con las metas propuestas.

Lastimosamente el programa de los PEGIRS no quedó incluido en el presupuesto 2012, por lo tanto estamos empezando por definir como lo vamos a incluir; lastimoso porque la vigencia anterior en el solo PEGIRS se tuvo una ejecución de cerca de mil setecientos millones de pesos y en estos momentos tenemos un rubro que ni siquiera existe y tenemos que llegar a un 80%, o sea que el PEGIRS es uno de los programas más críticos creo que para nadie es un secreto y no tendríamos que hacer aquí una exposición muy amplia de la situación de los residuos sólidos en el municipio, contamos con el apoyo del señor Alcalde y contamos con la disposición de las empresas de aseo pero nos hace falta un esfuerzo mayor y los invito señores Concejales a que ahora que ustedes están haciendo la revisión del plan de desarrollo nos den también un espaldarazo para manejar este tema de PEGIRS, porque es un primer paso de pronto al mejoramiento ambiental del municipio.

El tema de la educación ambiental como les decía la educación ambiental es un factor crítico y lo hemos encontrado en todas las problemáticas que tienen que ver con el área ambiental y está el mismo factor falta de educación ambiental o poca educación ambiental, nos planteamos que se haga una implementación de los PRADES y PROCEDA.

Los PRADES que son los proyectos ambientales escolares y los PROCEDAS que son los proyectos ciudadanos de educación ambiental; ¿Por qué estos dos programas? Porque el PRADES puntualmente lo podemos manejar con la secretaría de educación y a si lo queremos hacer manejar de forma coordinada que todas las instituciones estemos articuladas en un mismo proyecto institucional ambiental, que no se hagan...

... CAMBIO DE LADO DE CASSETTE LADO A LADO B

... Un programa de socialización y un programa de educación ciudadana ambiental, en la fotografía que ustedes observan en la diapositiva nos encontrábamos en la conmemoración del día internacional de la educación ambiental el pasado 26 de enero en la Institución Educativa

Navarra ¿y por que estábamos allá? El ideal hubiera sido que hubiéramos celebrado en todas las Instituciones Educativas del municipio pero pues apenas estábamos llegando y no contábamos con un presupuesto siquiera para realizar una actividad de ese tipo, pero estábamos en esa Institución Educativa también dándole una voz de animo a esa comunidad que en un esfuerzo aislado fue el ganador del premio metropolitano de educación ambiental ese día les estaban entregando el premio y es un esfuerzo muy bonito y muy sencillo que uno pensaría que las pequeñas obras no hacen la diferencia pero con el proyecto de esa Institución Educativa se demuestra que sí.

Un proyecto muy bonito que se llama Ecodiario y consiste básicamente en que cada alumno y cada padre de familia de esa Institución sean conscientes de las acciones ambientales que ejecuten al día y las consigne en un diario. Eso genera conciencia ambiental, eso pone a la gente a pensar en torno a al medio ambiente y obviamente pues va generando un cambio de actitud.

Dejando de lado el tema de la educación seguimos entonces con el control y seguimiento a las explotaciones mineras, como ustedes deben conocer señores Concejales nuestro municipio tiene en un rango alto de su vocación económica el tema de las explotaciones mineras, canteras y areneras específicamente, nosotros somos solamente autoridad encargada únicamente de seguimiento y control a la actividad que estas empresas realizan, pero son las autoridades ambientales con incidencia en nuestro municipio, es decir el Área Metropolitana y CORANTIOQUIA quienes aprueban y hacen seguimiento detallado a los planes de manejo ambiental que ellos presenten, es nuestro mayor interés trabajar con estas empresas por que los impactos ambientales que se presentan son amplios y las que se están viendo fuertemente afectadas son nuestras fuentes hídricas por el tema de la sedimentación, queremos manejar puntualmente con las areneras programas integrales; encontramos en ellos una respuesta muy positiva, de hecho fueron de los grandes participantes, el pasado 11 de febrero que nos correspondió como secretaría liderar lo que era el plan de desarrollo, los representantes del sector minero tuvieron una participación representativa y de verdad que nos hicieron saber el mayor interés que tienen en que trabajemos articulados en identificación de la problemática también en la identificación de posibles soluciones, contamos que en la secretaría tenemos un valor agregado importante y es que contamos con un ingeniero de Minas que conoce la problemática quien ha venido trabajando y que tiene propuestas interesantes para el sector.

En la contaminación de fuentes hídricas como les decía anteriormente lo que pretendemos es presentar proyectos de parte lineales pero que sean partes lineales integrales que apunten a una solución integral de la problemática la implementación de las líneas de control que consideramos que comparendo ambiental vamos a tener una herramienta muy valiosa, el fortalecimiento de los grupos profesionistas, la limpieza de quebradas que para eso venimos trabajando de la mano con el Área Metropolitana en la realización de los convites ambientales, en donde no solo está la participación de la parte Gubernamental si no que también se hace un llamado a las comunidades para que a si como fueron generadoras en parte de la problemática también se sientan participes en la solución y nos ayuden con estas jornadas de limpieza.

La educación ambiental es importantísima en este tema y el control de vertimientos que también lo venimos realizando de una manera muy juiciosa y muy articulada con las autoridades competentes, consideramos que el tema de educación ambiental aquí es crítico porque de pronto a la gente lo que más fácil le queda en el tema de la disposición de los residuos sólidos si vive cerca de una quebrada es arrojarlos a la quebrada, pero a veces no entienden que ese arrojar indiscriminadamente los residuos a las fuentes hídricas genera unos problemas mayores que después va a ser más difícil intervenir.

El tema CLOPAD como les comentaba en la primera diapositiva en una de nuestras funciones principales es la de formar el comité local de prevención y atención de desastres, esa estancia interinstitucional en las que participamos diferentes secretarías del municipio es la encargada de planear, asesorar, coordinar, hacer seguimiento y evaluar las gestiones para la acción del riesgo, de acuerdo a la normatividad del Gobierno Nacional se quiere dar gran realce a la gestión del riesgo y manejarlo como una unidad administrativa, que sea independiente y que haga parte principalmente de esa secretaría.

Yo les comentaba ahora que teníamos como uno de nuestros puntos a favor uno de los factores protectores en el tema de minería que hay un ingeniero de Minas en la secretaría, pero resulta que ese mismo ingeniero de Minas es el coordinador administrativo de CLOPAD, ustedes saben cuál es la situación del municipio en el tema de atención de desastres, entonces dos temas tan importantes no pueden estar en cabeza de la misma persona porque humanamente le queda imposible cumplir con las dos funciones.

El tema de CLOPAD es preocupante por lo siguiente como su nombre lo dice nosotros no buscamos únicamente la atención del riesgo cuando ya

se ha materializado, nosotros tenemos que trabajar por la prevención y por la mitigación y de acuerdo a los estudios con los que contamos en el municipio y de acuerdo a los planes de manejo que ya tenemos de la García y del Hato y el que está por publicarse de la Madera se evidencia que el municipio de Bello tiene que hacer un plan agresivo en el plan de prevención mitigación del riesgo, tenemos emergencias anunciadas, tenemos problemáticas que sabemos que no se han materializado por que Dios nos quiere mucho y es muy bueno, pero en realidad tenemos que atenderlas de manera prioritaria, que no contamos con una estructura administrativa que atender el tema de prevención y atención, nos vamos a quedar toda la vida apagando incendios puntuales y no vamos a atender con la gravedad que lo amerita.

Entonces el proyecto en ese punto seria el fortalecimiento administrativo del comité local de prevención atención de desastres.

El tema de desarrollo rural se ha venido trabajando puntualmente en el fortalecimiento de las juntas acueductos veredales, en el tema de saneamiento básico. La secretaría del Medio Ambiente venía trabajando en el plan Carrasquilla puntualmente en lo que era la interventoría de las obras físicas que se realizaron en algunas veredas de nuestro municipio, en la construcción de los acueductos veredales y en la instalación de los pozos sépticos, para eso contábamos con uno de los tecnólogos agropecuarios que estaba asignado puntualmente al tema de la interventoría el señor Mauricio Roldán; pero queremos entonces ahorita ir un poco más allá y no quedarnos con que el desarrollo rural es solamente llevarles saneamiento básico porque eso no es desarrollo rural, tenemos que continuar fortaleciendo las juntas administradoras pero tenemos que trabajar también en otras líneas: en el uso eficiente del agua, en la estratificación tarifaria, en ayudarles a esas comunidades en donde se instalaron los acueductos veredales y donde se conformaron las juntas de los acueductos a que tengan la capacidad administrativa y posteriormente puedan ellos mismos manejar la empresa, porque es un acueducto veredal es una empresa que se le entrega a la gente de ese territorio y que ellos estén en capacidad de asumir ese rol.

En el desarrollo rural entonces trabajando en la definición de las jornadas de capacitación y acompañamiento de esos sistemas de tratamientos de aguas residuales, específicamente de los pozos sépticos, venimos trabajando de la mano del INCODER entonces en la identificación de posibles iniciativas agroindustriales y queremos presentar programas extensión agropecuaria a la comunidad rural con programas como huertas caseras, mercados verdes, piscicultura, ciclos de vacunación bovina y equina.

En este tema de los ciclos de vacunación, tenemos que hace algunos años que en el municipio no se realizan y en el mismo convenio en el que nos hemos sumado con la Policía Nacional, ellos nos han puesto a la orden convenio que tienen suscrito con la Universidad de Antioquia a través del cual diez profesionales cirujanos, profesionales zootecnistas y veterinarios nos pueden acompañar en esas jornadas de vacunación, luego de realizar entonces el barrido inicial en donde pretendemos hacer un diagnóstico de cuál es la población bovina y equina del municipio, pretendemos entonces pasar al segundo o paso que sería los ciclos de vacunación.

¿Cómo lo vamos a lograr? Pues es un reto muy interesante, esto a si lo hemos visto, a si lo hemos planteado consideramos que hay mucho por hacer y también tenemos los mayores deseos de hacerlo y en cabeza del señor Alcalde se que vamos a encontrar la respuesta oportuna que necesitamos. Consideramos que las herramientas claves para lograrlo que como secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Rural lo hemos planteado, el de iniciar en la gestión, la gestión porque para nadie es un secreto que la secretaría tiene un presupuesto limitado, pero recursos para el medio ambiente hay; no los vamos a encontrar en el presupuesto municipal pero con certeza si presentamos y tocamos las puertas ante las entidades cooperantes de este tema medioambiental que vamos a encontrar, para presentar proyectos debemos de contar con una persona que maneje el tema de proyectos, en este momento en la secretaría no lo tenemos, queremos trabajar con proyectos porque consideramos que es la forma más fácil de hacer gestión, primero identificando que problemática tenemos y para cada una de esas problemáticas plantear un proyecto que sea la solución, con una estructura organizacional adecuada; estamos humanamente esforzándonos y tratando de hacer lo mejor posible y tratando de responder a cada una de las líneas y funciones que tenemos asignadas, pero como les decía hay temas tan críticos y que requieren una atención prioritaria, consideramos que con la estructura organizacional actual nos es un poco difícil responder a esas necesidades.

El respaldo institucional y allí entran ustedes señores Concejales; el respaldo institucional que esperamos desde la Administración Central en cabeza del señor Alcalde, en cabeza de los demás compañeros del Gabinete que creo que lo hemos encontrado y a si lo sentimos y en cabeza de este Concejo que posteriormente tendrá en sus manos la definición de ese plan de desarrollo y la asignación de ese presupuesto y su aprobación.

Conociendo la problemática que como secretaría de Medio Ambiente tenemos y los planes y programas que pretendemos llevar a cabo, creemos que un respaldo también de parte del Concejo nos podría facilitar también mucho la gestión.

La cooperación ciudadana, si tenemos identificados la falta de cultura ciudadana y la baja educación ambiental como problemáticas, necesariamente la cooperación ciudadana también tendrá que ser una solución, consideramos que llegándole de manera pertinente a los ciudadanos y sensibilizándolos adecuadamente sobre el tema, si logramos esa cooperación de ellos para que reciban de mejor forma los programas que les queremos ofrecer y participen como se espera también será una herramienta importante para el logro de los objetivos.

Y la gobernabilidad, la gobernabilidad porque el tema medio ambiental específicamente del tema minero, contamos con muchas escombreras ilegales; en el municipio de Bello solo se encuentran dos escombreras autorizadas, pero en el último conteo que teníamos hay 56, es decir hay 54 ilegales y para ello tenemos que trabajar de la mano de la secretaría de Gobierno y trabajar el tema de la gobernabilidad, porque nosotros podemos tener muy buenas propuestas y podemos hacer de pronto interesantes gestiones pero también tenemos que ir un poquito más allá desde el punto de vista de la legalidad y propender por que las cosas se respeten y se respeten según las normas que están establecidas para esto.

Y desde la estructura administrativa que es una de las estrategias que les planteaba ahora, consideramos que la secretaría del Medio Ambiente de acuerdo a las funciones que tiene asignadas debería también tener una estructura administrativa diferente y la propuesta que le hemos presentado al señor Alcalde y que la socializamos aquí con ustedes señores Concejales es la siguiente, consideramos que como secretaría del Medio Ambiente se debe contar con una unidad administrativa que básicamente cuente con dos componentes, un componente desde la formulación de proyectos, porque si decimos que el recurso para medio ambiente no están en su presupuesto si no que tenemos que ir a gestionarlo ante entidades nacionales o internación básicamente tenemos que formular proyectos y para formular proyectos necesitamos casi que una persona con dedicación exclusiva a manejar el tema de la formulación y evaluación de los mismos.

Y el tema jurídico ya hemos enviado respuesta a dos tutelas y tenemos tres peticiones de Procuraduría del tema ambiental tiene una base

jurídica bastante amplia y consideramos que si tuviéramos allí un apoyo jurídico se nos facilitaría mucho la gestión que tenemos que realizar.

En el tema de desarrollo rural, tenemos entonces un jefe de desarrollo rural y consideramos que para la asistencia técnica y asesoría técnica que es uno de los cuales participamos podríamos responder adecuadamente, teniendo en cuenta la extensión de territorio rural que tiene el municipio y el potencial que hay en la zona, un zootecnista, dos tecnólogos y técnicos agropecuarios, es decir de acuerdo a la estructura que tenemos en este momento solo contaríamos con el jefe de oficina y los dos tecnólogos agropecuarios.

El tema de cultura ambiental y educación ambiental, una persona específicamente para el tema de educación ambiental para manejar el tema de PRADES y otra persona para manejar el tema de PROCEDA, es decir la masificación de los programas de educación ciudadana relacionados con el tema ambiental.

Y la otra línea que es transversal general para la secretaría es el tema de planeación y gestión ambiental como tenemos que responder por cada uno de los recursos. Entonces sería unidad de aguas a una persona, unidad de aires otra persona, unidad de fauna y flora dos personas ¿Por qué dos persona para la unidad de fauna y flora? Porque vemos ahora ni siquiera tenemos planteado el programa de fauna y es un programa muy amplio, incluye no solamente fauna domestica si no que también incluye la fauna silvestre, es un programa ambicioso y consideramos que se requieren dos personas para manejarlo y la unidad de suelos que sería básicamente el tema de minería que sería una persona.

Y para el tema de prevención y atención de desastres hemos dejado como propuesta uno solo porque de acuerdo a la normativa nacional este tema tendrá que ser debatido ampliamente por el Gobierno Municipal y se sabe todavía si quedara en manos de la secretaría del Medio Ambiente o en cabeza de otra secretaría, lo que es la estructura administrativa para la gestión de riesgo que básicamente sería entonces el comité local de prevención y atención de desastres.

Yo les quisiera dejar aquí esta reflexión muy conocida en el tema medioambiental pero que creo que cabe perfecto para lo que estamos hablando el día de hoy.

Salvaguardar el medio ambiente es principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible, es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los cimientos de la paz.

Esta presentación y esta propuesta cuenta obviamente con el respaldo de nuestro señor Alcalde, el señor Carlos Muñoz y nace de todo el equipo de la secretaría del Medio Ambiente que ha venido trabajando arduamente en la definición de esto.

En días anteriores les hice llegar un oficio en donde les solicitaba que los señores Concejales que tuvieran preguntas puntuales sobre el tema del medio ambiente me las hicieran llegar, recibimos tres comunicaciones, una del Doctor Gabriel Jaime, de la Honorable Concejala Daniela y del Honorable Concejal Jean Lee, a los dos primeros ya les enviamos respuesta por escrito pero quisiera compartirla aquí con todo el Recinto y al Concejal Jean Lee como nos venía en oficio que planteaba varios temas entonces le vamos a dar la respuesta el día de hoy, pero también puntualmente le haremos llegar la respuesta por escrito.

Con respecto a la inquietud presentada por la Concejala Daniela Ortega que estaba relacionada con la carretera la Banca y con algunas talas que se venían realizando en el sector del Hospital Mental.

En el tema de la carretera la Banca, nosotros realizamos visita conjunta, el comité local de prevención y atención de desastres y también con el apoyo de Infraestructura hicimos un análisis y generamos un informe técnico, básicamente que se encontraba en la carretera la Banca, hay un deslizamiento en masa muy grande que se viene presentando en el predio de los hermanos Lopera, considerábamos como secretaría del Medio Ambiente que este deslizamiento estaba generado por una tala no autorizada y una quema que se realizó y también por un pastoreo, un pastoreo que también incluía algunas fugas en los mecanismos de riesgos que había en esa finca, realizamos la visita y sugerimos que se realizaran unas cunetas para mitigar un poco el impacto y el deslizamiento que se venía generando, pero puntualmente para atender la emergencia teníamos que realizar unas obras de infraestructura.

¿Qué pasó? Que por disposición del señor Alcalde para poder solicitar la urgencia manifiesta y para poder apropiar los recursos para poder atender esta urgencia se requería también un informe adicional de CORANTIOQUIA, CORANTIOQUIA ya realizó su visita y también emitió su informe.

En ese informe de CORANTIOQUIA se llega a las siguientes conclusiones: Se plantea que la construcción de la vía pudo ser uno de los inconvenientes que haya generado la problemática, se plantea los dos inconvenientes que nosotros como secretaría de Medio Ambiente habíamos considerado, es decir el tema del pastoreo, el tema de la tala

indiscriminada que se había realizado en la finca de los señores Lopera y se llega a las siguientes conclusiones o sea seguir las siguientes ordenes de CORANTIOQUIA. Tenemos que realizar allí unas obras y tenemos que realizar unas obras en dos sentidos, unas obras para la mitigación del deslizamiento, que están relacionadas entonces con unas cunetas y con una remoción del material que ya se encuentra desprendido y específicamente por premura lo estamos manejando a sí, por premura con la secretaría de Infraestructura, habíamos definido un acopio temporal del material que ya se había desprendido.

En esa orden de CORANTIOQUIA nos informan que ya no podemos disponer ese material donde se viene haciendo, sino que tenemos que definir un sitio de disposición definitiva y para ello hay que levantar la capa vegetal, definir unos filtros y allí si acopiar todo el material que ya está próximo a venirse y realizar las labores entonces de filtros y la repavimentación de la zona que se vio afectada por el derrumbe. Eso puntualmente con el tema de la banca para atender entonces las definiciones técnicas que se nos imponen en ese informe, se está realizando una gestión ante el Gobierno Nacional, directamente el señor Gobernador se llevó nuestro proyecto y lo presentó ante Colombia humanitaria para que sean asignados los recursos y podamos atender el tema de la banca.

Con respecto a las talas que se están presentando en el Hospital Mental, el personal de la secretaría del Medio Ambiente realizó visita y lo encontramos fue que se realizó la tala de un eucalipto, esta tala la realizó Empresas Públicas de Medellín. Quisiera compartir con ustedes que la autoridad competente para definir si se autoriza o no una tala o poda de árboles es el Área Metropolitana si es territorio urbano o es CORANTIOQUIA si se encuentra en territorio rural, por lo tanto les informo que Empresas Públicas de Medellín cuenta con un permiso amplio por parte del Área Metropolitana, es decir cuando ellos encuentran un árbol que está enredado con las cuerdas de alta tensión y consideran que es necesario realizar las talas, cuentan con ese permiso ya a sí lo hicieron en el sector del Hospital Mental, y nos mostraron la información pertinente.

Y las otras actividades que se están realizando en el Hospital Mental también por Empresas Públicas, son unas actividades de realce de copas y poda de árboles eso con respecto a la preocupación presentada por la Concejala Daniela Ortega.

Con respecto a la preocupación presentada por el Concejal Gabriel Jaime Tabares, específicamente con el deslizamiento del barrio Guasimalito,

sector Buena Vista, se realizó visita por parte de la secretaría del Medio Ambiente y encontramos lo siguiente; las personas son muy dadas a que cuando encuentran en su territorio o son dueños de un predio consideran que pueden hacer lo que deseen y en el tema medioambiental esto no se maneja a sí, es decir si hay unos recursos que hay que proteger a si sea un predio privado se deben proteger esos recursos.

Entonces en el sector de Buenavista encontramos un cambio de uso de suelo, unos sectores donde estaba una vaguada natural de los que había sido de lo que había sido en algún momento un nacimiento, había sido invadido, se le había construido allí una estructura por lo tanto y en medio del invierno que acaba de pasar esos suelos están saturados y por eso se generó el deslizamiento que estaba allí presente, el ingeniero sugiero que se realizara unas actividades de cunetas y unas coronas en el predio pero la comunidad estaba temerosa de que pudiera ser peor la solución que la problemática inicial, entonces no aceptaron esta recomendación.

Por parte de la secretaría del Medio Ambiente nos comprometimos entonces inicialmente a hacer una sensibilización y una explicación de cuáles son los verdaderos usos que tiene ese territorio y cuales serian los cuidados que se deberían manejar. Y lo estamos manejando en el comité local de prevención de desastres para definir cuáles son las obras físicas que se tienen que realizar en ese predio y obviamente también hacer la gestión para la apreciación de los recursos.

El otro requerimiento que nos llegó por parte del Concejal Jean Lee Pavón Zapata, están relacionados con unos vertimientos que se vienen realizando en la quebrada La García, quisiera comentarle doctor Jean Lee que sobre ese tema se está trabajado ampliamente en la secretaría de Medio Ambiente, incluso también lo hemos manejado por los medios de comunicación, porque en febrero de 2010 y el 22 de abril de 2010 la secretaría realizó visita técnica a ese sector, se generó oficio al Área Metropolitana y a la recolección de aguas residuales de EPM, ese vertimiento es generado por la empresa Fabricato por eso tiene ese color índigo que es tan característico del tinte que utilizan para los blue jeans.

¿Qué pasa allí? Ese vertimiento que viene del colector del Hato se espera de acuerdo al plan de saneamiento y vertimientos que tiene aprobado Empresas Públicas de Medellín aprobado por el Área Metropolitana en un futuro ese colector sea conectado con el colector de la García y posteriormente con el interceptor Norte que se va construir allí y que pretende llevar esos residuos a la planta de aguas residuales del municipio, es decir está claro que hay una afectación paisajística y hay

una afectación al recurso hídrico, pero es una afectación que fue aprobada por el Área Metropolitana, en un plan de manejo que presentó Empresas Públicas de acuerdo a una contingencia que tenía en un momento debido.

Ese plan tiene unos plazos y nosotros como secretaría de Medio Ambiente ya le hicimos saber al Área Metropolitana que vamos a estar haciendo seguimiento puntualmente al hecho y no nos podemos quedar esperando, diciendo está aprobado, está aprobado y cuando vemos la solución, estamos pendiente de ese tema; pero si quisiera pues hacer una anotación de que lo conocemos y estamos allí haciéndoles seguimiento.

No eso no llegó aquí en el oficio, está el tema de la García, en este mismo oficio viene también hablando de una tala y quema de árboles que están ejecutando en el sector de Chachafruto con el fin de producir carbón natural.

Con respecto a este tema Doctor Jean Lee allá no se está realizando una tala, allá hay una carbonera ilegal, o sea se está trayendo desecho de diferentes lugares del Área Metropolitana y allá se está haciendo la quema, pero no se está haciendo la tala. En próximos días el Doctor Julián y Diego Jaramillo se va a desplazar hasta allá; ese es un tema que ya lo hemos hablado con la secretaría de Gobierno, enviamos oficio, porque como ustedes saben nosotros no tenemos competencia policiva entonces nosotros hacemos el seguimiento y control, pero inmediatamente mandamos oficio a la secretaría de Gobierno que es la encargada de ejecutar las acciones policivas; es decir esta carbonera no está autorizada por lo tanto debería estar cerrada.

Pero todavía no le podría decir puntualmente si ya desde Gobierno se ejecutaron las acciones para responder la problemática, pero ya la tenemos identificada.

Otro punto de este mismo oficio está relacionado con la posición del Concejal Jean Lee, con respecto a que se debe coordinar como secretarías como Gobierno, Salud, Policía Ambiental, el Área Metropolitana y CORANTIOQUIA con el fin de exista mayor coordinación entre todos, a si lo queremos trabajar y es nuestra mejor intención.

El tema de Policía Ambiental ya lo hemos tocado y es un tema critico porque la Policía Ambiental es metropolitana y este momento se cuenta solo con diez oficiales para toda el Área Metropolitana, entonces ellos han mostrado su disposición de apoyarnos pero en temas muy

puntuales, como entenderán diez policías para toda el Área Metropolitana es un recurso insuficiente.

Y con el tema de salud y gobierno venimos trabajando de forma coordinada.

También aquí se mencionaba una anotación del Concejal Mauricio Mejía con respecto a que existía un Gobierno en CORANTIOQUIA para intervenir el Cerro de las Baldías que como ya les comenté la gestión ya se hizo y nos ha sido informado que efectivamente se van a generar recursos para la adquisición de predios en esa zona.

También tenemos un comentario, una solicitud que nos llegó no de manera escrita sino verbal por parte del Concejal Duván con respecto a un vertimiento que se viene realizando en el sector de la autopista Medellín Bogotá, específicamente en el sector de la curva de Rodas, nosotros realizamos visita y se había realizado también visita el 27 de septiembre de 2011, eso no está relacionado con el relleno sanitario; está relacionado con una empresa que se llama Grasas H Y S que no cuenta con los permisos ambientales debidos y que consideramos y así lo hemos expresado en la Secretaría de Medio Ambiente debe ser cerrada, pero para poder proceder con el cierre se requiere la autorización de CORANTIOQUIA ya se solicitó esa autorización, estamos a esperas de que nos llegue y cuando eso suceda se le enviara entonces a Gobierno para que realice el trámite.

Señores Concejales sin ser más, agradecerles mucho la atención y esperar de ustedes la mayor colaboración en las etapas que se vienen entonces en el plan de desarrollo y de definición de presupuesto.

Muchas gracias.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

A usted Doctora y a su equipo de trabajo.

Algunos Concejales han solicitado el uso de la palabra.

Honorable Concejal Francisco Vélez, Honorable Concejal Carlos Mario Zapata, Honorable Concejal Nubia Estella Suárez, Honorable Concejal Gabriel Jaime Tabares, les ruego el favor Honorables Concejales no repetir las preguntas a las cuales ya dio respuesta la señora Secretaria.

Transcurridas dos horas de sesión pongo en consideración de la Plenaria declararnos en sesión permanente ¿aprueban Honorables Concejales?

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO
CARMONA RODRÍGUEZ**

Si señor Presidente ha sido aprobado la sesión permanente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Posteriormente a su intervención Honorable Concejales Francisco Vélez y Honorable Concejales Francisco Echeverri están autorizados a ausentarse del Recinto para reunión con la Contraloría en relación al Proyecto Acuerdo presentado con la misma, Honorable Concejales Francisco Vélez puede hacer uso de la palabra.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL FRANCISCO
ELADIO VÉLEZ GONZÁLEZ**

Gracias señor Presidente, un saludo a usted, al señor Vicepresidente primero Duván, Honorables Concejales, Doctora Yenía su equipo de trabajo que nos acompaña.

Doctora yo quiero agradecerle inicialmente pues por la forma oportuna como nos envió el informe, el CD, ya de ahí empieza usted a darle respeto a la Corporación, no solo porque es una cosa que está en nuestro reglamento, si no porque en otros periodo ha sido como de agache los señores secretarios.

Después usted nos da un informe que yo lo veo muy completo, veo que usted lo tiene claro y con todo respeto no sentía esto en informes anteriores y si siento como un angustia en algunos temas que son del resorte de su secretaría y es angustia en el tema presupuestal hay angustia porque hay que hacer una tala de árboles que son de inminente riesgo que ya hay oficios en su despacho y usted no tiene la forma cómo hacerlo y desafortunadamente en nuestro país, no en Bello hasta que el árbol caiga y haga el daño ahí si ya no empiezan a aparecer culpables y toca es mirar por donde vamos a gestionar y como le vamos a colaborar desde el Concejo.

De igual manera la limpieza de las quebradas, esta es una de las maneras preventivas para evitar tragedias posteriores que son del

resorte de su secretaría, porque después de que ya la quebrada represe y haga tragedias, pues ya va el CLOPAC y otras entidades de la parte preventiva le corresponde a su secretaría.

Y tocaba usted unos temas que no son muy comunes en Bello y es el ciclo de vacunación, pero que son de suma importancia porque tienen un efecto muy negativo en el municipio como es el tema de tratamiento de la aftosa, brucelosis, carbón, peste bobina, que son enfermedades contagiosas que si no se controla a tiempo y aquí hay consumo...

CAMBIO DE CASSETTE N° 2 A N° 3

... Yo fui ponente del Acuerdo que declaro a Bello en contra del maltrato animal, que bueno que ya se articula a ver si le hacemos seguimiento a ese Acuerdo con lo que usted quiere hacer el hogar o el seguimiento al respeto de los animales y en ese orden de ideas si le quiero pedir es el control en las cabalgatas, a nosotros nos gusta las cabalgatas, frecuentamos las pesebreras, pero de ahí a maltratar el animal ya hay que hacer capacitación, pedagogías, visitas y veo que usted lo tiene incluido en lo que es su plan de trabajo.

Hablarle de las anteriores secretarías y de las anteriores ejecuciones, que le vamos a decir a usted cierto, lo que si la felicito es porque a futuro tiene planteado unos temas de importancia para el municipio, que yo se que por fortuna no han repercutido aun, pero que es bueno que usted los esté visionando.

La angustia consiste es en que siempre la secretaría del medio ambiente el recurso es como para nomina y medio moverse, yo se que los Honorables Concejales pidieron copia del presupuesto que se aprobó el año pasado para este año y ya poco o nada se podría hacer, pero si vamos a estar a la tarea; se que usted ha estado gestionando, porque se dio aquí un informe previo de una gestión que usted ha venido haciendo y la veo bien encaminada.

Esperamos en una próxima aprobación de un proyecto de Acuerdo de presupuesto que le podamos colaborar más, y espero en lo personal que la situación del municipio empiece como a lograr un punto de equilibrio en este año, para que a partir del otro todas esas metas que usted tiene trazadas puedan repercutir en beneficio del ambiente en nuestro municipio.

Yo le agradezco mucho, bienvenida al Recinto de la Democracia, no he ido todavía a su oficina, espero poder hacerlo algún día, ¿no nos ha invitado? A bueno esperamos la invitación y le agradezco profundamente.

Gracias señor Presidente y entonces con el Concejal Francisco Echeverri nos retiramos.

Muchas gracias.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Con mucho gusto Honorable Concejal, puede retirarse.

Honorable Concejal Carlos Mario Zapata tenga la bondad de hacer uso de la palabra.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CARLOS MARIO
ZAPATA MORALES**

Gracias señor Presidente, un saludo a usted, a los Corporados, a los invitados en el día de hoy, a la Doctora Yenía Rivas y su equipo de trabajo, personas que nos acompañan en el Recinto y en las gradas.

Si yo también quiero unirme a felicitarla porque el informe estuvo en las curules con suficiente tiempo y veo que usted se perfila con el Doctor Mauricio Henao a ser buenos funcionarios, como alguna vez felicitamos en su momento al doctor Sergio secretario de Educación, veo que se viene haciendo el trabajo.

Esta secretaría Doctora básicamente es un complemento por toda la parte ambiental que maneja, es un complemento al derecho fundamental a la vida. Pero yo quiero ser puntual en algunos temas y me preocupa mucho lo del comparendo ambiental, usted nos manifiesta que posiblemente en un mes va a venir adelantándose el mismo pero quiero recordarle Doctora que nosotros en el año 2010 aprobamos un Acuerdo que fue la creación del comparendo ambiental, el Acuerdo número 12, en el cual precisamente le dimos facultades al Alcalde por 90 días después de haber sido expedido este Acuerdo para que lo reglamentara, presentara el formato y el contenido del comparendo ambiental; yo quisiera saber si en esos 90 días se reglamentó, que no

creo, porque si se hubiera reglamentado ya tendrían que haber resultados de cuantos comparendos ambientales se han aplicado en el municipio. Entonces yo creo que no se ha reglamentado y el Alcalde señor Presidente tendría que presentar ampliación de estas facultades para reglamentar todo lo que tiene que ver con el comparendo ambiental.

Y qué bueno que ya se hubiera reglamentado y que esta sesión en plenaria no solamente con la secretaría del Medio Ambiente, aquí también tendría que haber estado si se hubiera aprobado y reglamentado el comparendo la secretaría de Gobierno, espacio público, el tránsito, la policía ambiental; porque desde el punto de vista del comparendo uno recorre las calles y definitivamente da grima, no se León Fredy usted allá en su cede política como logró en esa esquina de la casa teatro evitar que se aglomerasen ahí basuras casi todos los días, será que cuando usted colocó esa figura que había ahí verde fue que ahuyentó a los vecinos de que llevaran las bolsas allá porque no se volvió a ver.

Y algunos sectores se viene viendo colocando los escombros, esa particularidad se ve en la escuela Tomas Cadavid ya en una pilastra hasta escombros dejan ahí.

Y qué decir de la subida al Hospital Mental, hoy vi uno nuevo un colchón en la entrada de Piamonte. Entonces ese comparendo ambiental ya debería estar generando sanciones y recursos para el municipio.

Ojala Doctora la próxima invitación al Concejo sea una Plenaria con todas estas secretarías haber que se viene haciendo y si le llamo la atención de lo del comparendo porque no sé si el Alcalde anterior lo reglamentó, que no creo.

Básicamente quiero pedirle disculpas porque aquí hay una comunicación que elaboró el señor secretario y dirigida a usted el día 28 de enero en donde yo este tema no lo he tocado ni lo he dicho, aquí se le envía una comunicación radicada el 31 de enero con el número de archivo 0041, dirigido a usted Doctora y dice:

El Honorable Concejal Carlos Mario Zapata está interesado en saber la verdad sobre los movimientos de tierras que se vienen causando en Canteras de Colombia, a si mismo la dificultad para ingresar al Hospital esto lo dije y algo que tiene que ver con DEVIMED, esto fue tema señor Presidente cuando estuvo DEVIMED que se hablaba y la pregunta que yo hice fue ¿es cierto que desde Canteras de Colombia y hasta el peaje hay

movimiento de tierra en el sector? Pero era por la problemática de Calle Vieja y el sector de la Orquídea que no tiene que ver con que yo quiero saber la verdad de Canteras de Colombia, eso es falso como está redactado el oficio Doctora y ese oficio le llegó a usted y no tiene que ver nada con su secretaría.

Lo mismo cuando se habla del ingreso al Hospital de Zamora, eso fue tema con los invitados de DEVIMED, quiero darle pues la aclaración con respecto a eso Doctora.

Otro tema es que quisiera saber, usted nos habla que los PEGIR vienen en un desarrollo de un 25% yo quisiera saber desde que se intentó la implementación de los PEGIR cuánto dinero se ha invertido en los mismos, quiero saber igualmente y esto parte de su información para que usted lo tenga presente Doctora que va a pasar con lo nueve puntos ecológicos, en donde el municipio hizo una inversión de casi 20 millones de pesos, 2 millones por cada punto ecológico y ahí están, hay uno al frente del Marco Fidel Suárez que ahí lo utilizan los que toman aguardiente los fines de semana para colocar su trago ahí, eso no está ejerciendo ninguna labor, eso no tiene ninguna funcionabilidad y cuéntenos si tiene información de la cooperativa Bello Ambiente, allá hay setenta personas laborando y hay una información desde octubre que es una cooperativa, no les dan un peso de los recursos que esa cooperativa genera, simplemente les compran el reciclaje y hablan que desde el mes de octubre no les dan participación en esos recursos.

Y quiero solicitarle Doctora en el área rural más concretamente en San Félix, hay una señora Flor Mery que trabaja allá con veinticinco recicladores con las uñas, ahí el único que les ha ayudado es el padre con un local en la parte inferior que es un sótano, con problemas de salubridad porque eso no es una bodega para realizar esa actividad, las personas tienen que pasar por la grama, por el pantano y en el interior yo creo ahí debe haber más de una persona con la salud afectada porque ese sitio no es el adecuado para realizar esa actividad.

Entonces que nos cuenten que viene pasando con lo de la cooperativa que es importante, yo desde que vengo en esta corporación hace siete años siempre se ha tocado el mismo tema, que se iba a implementar una bodega en la zona de copamundo, entonces que nos cuenten como funciona esa actividad allá.

Muchas gracias señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Con mucho gusto Honorable Concejal.

Puede hacer uso de la palabra la Honorable Concejal Luz Estella Suárez.

**TIENEN LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA LUZ ESTELLA
SUÁREZ CARO**

Gracias señor Presidente, un saludo muy especial a la Mesa Directiva, a mis compañeros Corporados, a la Doctora Yenía Rivas, a todos los funcionarios que hoy nos acompañan y público en general.

Doctora Yenía ustedes como secretaría del Medio Ambiente que van a hacer con la contaminación del espacio y visual de la calle 51 que es muy cerca de acá de la Alcaldía y pues a mí me parece que afea mucho a la ciudad, y esto en realidad yo sé que es un problema también de la secretaría de Planeación, de la secretaría de Gobierno, entonces yo si le dejo esta inquietud Doctora para ver qué solución nos pueden dar ustedes como secretaría del Medio Ambiente.

Muchas gracias.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Con mucho gusto, tiene la palabra el Honorable Concejal Gabriel Jaime Tabares.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL GABRIEL JAIME
TABARES BAENA**

Gracias Presidente, un saludo a usted a la Mesa Directiva, a todos los Concejales, a los funcionarios de la secretaría del Medio Ambiente, a usted Doctora Yenía Rivas, Doctor Mauricio, Doctora Gloria, Diego Jaramillo, Alexander.

Al que "Pacho" agradecerle por el informe que nos presentó, parece que eso a si habla muy bien de la secretaría.

Tengo varias inquietudes el tema del presupuesto, Doctora Yenía porque cuando se creó el Medio Ambiente el año pasado o en el 2009 fue, ustedes apenas arrancaban, ustedes ya en este año cual es el presupuesto que tienen asignado para la secretaría y entonces con la respuesta del presupuesto es decir, tiene ocho funcionarios actualmente; ¿Cuántos? A bueno yo conté ocho ahorita, de seis la idea es tener veinte los que conté ahí en el organigrama que pasaron como se haría ahí para poder cumplir con esas metas que usted quiere con este equipo de trabajo que yo creo que lo merece porque si se necesita, es muy urgente ese tema.

En el tema de los funcionarios no sé si cuando usted habló del tema aire incluía el ruido, porque no vi el tema del ruido ahí, entonces si de pronto la dependencia o el funcionario incluye el sector del ruido.

Y ahí va el tema es; resulta que en Bello viene un incremento de vehículos, tenemos en estos momentos un incremento casi del 62% según estadísticas el Área Metropolitana de vehículos, entre motos y vehículos particulares, eso está afectando el medio ambiente en nuestro municipio para ese tema.

Y hay un tema que compete mucho en el tema de movilidad, por eso aquí decíamos mientras tengamos mejores vías la contaminación es menos, pero resulta que en Bello tenemos es la movilidad casi que atomizada en los trancones se contamina más, entonces por eso ahí tenemos que hacer un trabajo con la secretaría de Infraestructura para el tema de movilidad. Por eso yo peleaba con el DEVIMED el tema de la regional, necesitamos esa regional porque eso nos va a mejorar el medio ambiente, en el tema de vehículos, la contaminación.

En el tema de ruido nuestro municipio yo sé que pasó pero cada vez veo más establecimientos de ruido más discotecas, más tabernas y en eso el Alcalde Oscar Andrés iba a ser un proyecto que era sonorizar, que las tabernas y las discotecas pusieran un sitio para disminuir el ruido, en que va eso porque yo he pasado todavía por algunos establecimientos y no tiene ese tipo de protección.

En el tema, me preocupaba pero yo sé si le escuché bien en un proyecto que se hizo con el Área Metropolitana y con el Jardín Botánico en donde se sembraron setenta mil plantas, se hicieron ocho mil metros cuadrados, se invirtieron seiscientos veintinueve millones de pesos, los separadores de todas esas vías, de la obra 2000, la Cabaña, los jardines.

Doctora Yenía veo que en estos momentos usted decía que con Inter Aseo había un convenio que ellos se encargaban de proteger todos los jardines, cuando se va a afirmar ese convenio porque me da tristeza que en estos momentos algunas zonas esas matas ya no están, se las comieron algunos animales y sobre todo en la obra 2000, unas vacas, en algunos sectores como en las Cabañas ya se secaron las matas; entonces que se va a ser ahí, cuando entra Inter Aseo a hacer ese tema y mientras Inter Aseo no hace eso como va hacer la secretaría para poder que no se pierda esa inversión que se hizo porque estábamos muy orgullosos de que se mejoraran las zonas verdes pero se está deteriorando.

Espacio público deficiente, las licencias ambientales creo que como dice la ley es la autoridad ambiental en el caso Área Metropolitana en la zona urbana y CORANTIOQUIA en la zona rural; la secretaría del Medio Ambiente me imagino Doctora que ahí tiene que estar como muy pendiente porque yo le voy a decir Doctora yo creo que aquí en Bello la mayoría de proyectos sacan el trámite la licencia en Curaduría, pero no sé cuantos tengan licencia ambiental y en eso tenemos que estar muy pendientes, porque con eso muy sencillo hacen la sogá y nos dejan a nosotros los problemas más adelante.

Usted no se sabe lo de la estadística de que por cada habitante debe haber cuatro árboles, en estos momentos se tiene por cada cuatro habitantes un árbol y resulta que ahora escuchaba la queja de EPM, donde tienen permiso por parte del Área para tumbar los árboles, digo yo que prima ahí el árbol o la red de energía, si EPM tiene recursos por Dios, que pena entonces haga un diagnóstico mire por donde tiene que de pronto desviar porque he visto ejemplos donde las carreteras tienen muchas veces que tumbar árboles para pasar la vía, hombre hay que mirar esa compensación, bueno entonces si EPM tumba ese árbol donde nos va a compensar la tumba de ese árbol, porque eso no es así.

Bienvenido ahora que usted enumeraba a todo ese concejo municipal de desarrollo rural, junta defensora animal, concejo ambiental municipal, el SIDEAM, la mesa ambiental municipal; qué bueno que eso por parte de la secretaría y usted Doctora Yenía que la veo muy juiciosa empecemos a operar todos esos organismos que competen con la parte ambiental y ahí vamos a estar apoyando para que haga su función.

Ya mi compañero habló del comparendo ambiental creo que ese tema ya lo paso, el tema de la minería y las canteras igualmente hay preocupación por las escombreras para poder ellas que son las que nos están haciendo daño.

Los PEGIRS, lo de los residuos sólidos lo mismo que decía mi compañero Carlos Mario, aquí hay un proyecto presentado por la señora Ofelia, ella viene molestando hace tiempo con este proyecto de los residuos sólidos; hicieron una solicitud para ver si de pronto se compra ese predio dice cañada de las Velas o los Pomos por allá por la comuna diez u once se lo presentaron a CORANTIOQUIA porque parece que ese predio pertenece a CORANTIOQUIA, ese proyecto no se Doctora es muy bueno que usted que la idea es que ustedes ojala apoyen ese tipo de iniciativas; que me parece que son las que nosotros empezamos a ir mejorando esas estadísticas que tiene acerca de este tema.

Lo último ya para terminar, lo del tema de los animales con el Biólogo con Alexander una vez conversábamos porque le pongo a usted una propuesta, nosotros Luis Carlos con el tema de la tercera edad, adulto mayor hay una finca en el sector de San Félix nosotros hablábamos aquí Luis Carlos que muchas veces, la compra de esa finca, pues se compró esa finca, pero muchas veces la finca no sirve para algunos viejitos, porque no miramos la posibilidad de que se pueda comprar esa finca por parte de la secretaría y esos recursos Luis Carlos se inviertan en un lugar aquí en Bello donde se pueda hacer algo para el adulto mayor, o sea porque no utilizamos ese espacio de esa finca en San Félix para montar ese albergue para los animales. Eso sería no se de pronto, Mauricio dice que no, pero bueno miremos a ver esa es una propuesta que yo hago en mi desconocimiento.

Porque exacto sirve también turístico es verdad, entonces busquemos el lugar, porque pienso que si tenemos una herramienta ahí pues lo hagamos.

No queda más para decirle si no que la ley 388 habla de protección del medio ambiente, echémosle mano a esa ley que es la que nos da la herramienta para hacerla efectiva. Y Doctora Yenía muchas gracias por asistir acá y cuente con este Concejo que está en toda la disposición de apoyarla.

Muchas gracias.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Puede hacer uso de la palabra la Honorable Concejal Daniela Ortega.

**TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA ISABEL DANIELA
ORTEGA PÉREZ**

Gracias Presidente, buenos días para usted, la Mesa Directiva, Doctora Yenía, su equipo de trabajo, los compañeros Corporados y el público que nos acompaña en el Recinto.

Yo quiero agradecerle su diligencia frente a las inquietudes que hemos presentado muchos de los Concejales en especial la que tengo sobre el sector de la vía La Banca, La China y me da en parte tranquilidad porque veo su trabajo y su esmero en hacer las visitas y en esta respuesta que han radicado en la Corporación, ayer la recibió la secretaría del Concejo, hoy la vengo a ver; me hubiera gustado tenerla antes para leerla con mayor detenimiento y analizarla mucho mejor, pero sin embargo me queda varias inquietudes.

A mí me interesa mucho ese tema porque es que zona rural es muy vulnerable, sobre todo cuando queda a esta distancia de nuestra cabecera municipal y es de pronto la única vía de acceso o de comunicación directa que tiene con nuestro municipio, cierto y con todos los servicios que ellos necesitan y que el municipio pues presta.

A mí me quedan unas inquietudes porque no las veo acá y es el tema de las acciones correctivas, yo aquí veo que mencionan un decreto sobre unas sanciones pecuniarias pero no veo si se aplicó y estas sanciones en mi parecer son importantes porque generan conciencia ciudadana y van generando el conocimiento que esas acciones de talas indiscriminadas sin tener un previo concepto pues generan muchos perjuicios; aquí estoy viendo que los impactos fueron calificados como severos en esa vía y en esos deslizamientos, eso pues si me deja muy preocupada, pero ese es el tema que quiero conocer, las sanciones.

Y sobre las recomendaciones que ustedes plantean si ya se han empezado a ejecutar o cuando se van a ejecutar y el resarcimiento que tiene que hacer esa familia cuando lo piensa hacer por esta tala indiscriminada de vegetación nativa que aquí leyendo el informe ha sido una de causales más importantes para ese deslizamiento y que nos ha traído muchos perjuicios. No solamente para nosotros que vivimos en la zona urbana si no pues en una medida mayor para nuestro corregimiento.

También tenía la inquietud sobre el tema de la contaminación auditiva, ya Gabriel Jaime lo tocó e hizo mención de él, pues también tengo ciertas inquietudes, las inquietudes que planteo Gabriel.

Con el tema de la zona rural a mí me inquieta mucho con la capacitación para los campesinos, yo creo que ese es un tema muy importante, San Félix tiene las tierras más bonitas de nuestro departamento y qué bueno que los campesinos que están en contacto todos los días con ella se capaciten sobre cómo pueden ser más productivas, como hacer que esos pastos generen mayores frutos en el tema de la agricultura, en el tema de las cosechas, en el tema de la lechería, como hacer que sean más productivas y que a la vez generen el impacto turístico que nosotros deseamos para nuestro municipio.

Le agradezco de antemano su diligencia, la verdad es que este informe a mí pues me genera un parte de tranquilidad y su compromiso en hacer estas visitas; yo creo que eso es una medida muy importante y que a nosotros como Concejales nos debe alegrar muchísimo, su compromiso, el informe que nos presentó y de verdad muy completo. Agradecerle pues su amabilidad.

Gracias Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Con mucho gusto Honorable Concejal.

Puede hacer uso de la palabra la Honorable Concejal Nubia del socorro Valencia.

**TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA NUBIA DEL
SOCORRO VALENCIA MONTOYA**

Gracias señor presidente, un saludo para usted, la Mesa Directiva y todos los presentes.

Doctora yo tengo cuatro duditass, la primera es que no es una duda, es una felicitación, la felicito por ese organigrama que realizaron con base a las necesidades de la oficina, eso es una vaina que se valora, porque para emprender lo que hay que hacer seis personas es un dato muy mínimo, ese organigrama creo que ustedes si están por el camino que es, en el tema que corresponde y están pensando en las necesidades reales y para hacer todos los proyectos si tienen que tener gente porque es claro pues que el caso que ustedes hablan del perfil que necesitan se encargue de dos cosas tiene que ser un mago pues y el don de la

obiciudad no creo que lo tenga entonces la felicito por ese tema de ese organigrama tan importante para que su oficina funcione y su secretaria funcione como debe funcionar.

Lo segundo es el tema de las escombreras, mire a mí la vez pasada me dijeron los vecinos de la carrera 48, yo hasta le pregunté al secretario de Tránsito porque ingresan tantas y tantas y tantas volquetas y todas llenas de escombros y ese dato que usted da de cincuenta y seis es una cosa muy alármate cuando solamente dos tienen permiso.

Entonces los vecinos me decían es que uno se pone hacer la cuenta al día de las volquetas que entran y es una cosa alarmante y evidentemente nos está creando problema muy grande donde ustedes solos no van a dar abasto pero si es necesario intervenir ese tema con las demás secretarías que corresponde.

Usted habla de dos proyectos eco turísticos para la zona de San Félix; cuando el año pasado nos sentábamos con la gente de San Félix yo recuerdo que los líderes de allá ha bien tenían la propuesta, pero ellos hacían dos observaciones en los proyectos eco turísticos, la primera era que en la actualidad sin proyecto eco turístico la gente que iba les dejaba muy sucios los lugares, ellos se organizaron en grupos ambientales y eran los que limpiaban y los que organizaban y lo segundo era que por ejemplo en el tema del parapente ninguna aseguradora les había organizado el tema de póliza; entonces ellos decían que si se iban a apoyar por parte del municipio esos proyectos tuvieran mucho cuidado porque se tenía que sensibilizar muy bien a la gente porque sin proyectos dejaban tan sucio el lugar como será ya una visita ya masiva de gente, como dejarían todos estos terrenos que usted sabe que son muy importantes.

Lo otro es que cuando se hablaba del acueducto veredal, yo recordaba también algo que Jean Lee decía la vez pasada, pero la gente de San Félix lo decía la gente de EPM era más por los costos, pues entonces había gente de acuerdo con el tema de EPM y otra gente muy de acuerdo con el tema de los acueductos veredales. Pero es mirar también qué posibilidad hay de llegar a acuerdos con la gente, que les permitan tener un mejor servicio y librarlos de una responsabilidad de estas tan grandes.

Y finalmente en ese organigrama ese tema de la educación con los PRADES me parece muy importante, la asesoría que dan desde la secretaría de educación es insuficiente y sale como un proyecto su función a muy suelto, entonces no hay forma de hacerle una continuidad

y una revisión de un año para otro, en cambio ustedes con una persona que sepa del tema yo creo que el impacto si puede ser mayor.

Yo le agradezco mucho Doctora porque es usted una persona en lo que vi, muy organizada y con un punto claro para donde va está secretaría.

Gracias señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Con mucho gusto Honorable Concejala.

Recuerdo en el uso de la palabra están: el Honorable Concejal Basiliso Mosquera, Concejal Jean Pavón, Honorable Concejal Mauricio Mejía, Honorable Concejal Jesús Ernesto zapata y Honorable concejal León Fredy Muñoz.

Honorable Concejal Basiliso Mosquera puede hacer uso de la palabra.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL BASILISO
MOSQUERA ÁLVAREZ**

Gracias señor Presidente cortico, saludar a la Mesa Directiva, saludar a los Corporados, a la Doctora Yenia Rivas, a su equipo de trabajo, Mauricio, Julián, a la gente que se encuentra en el Recinto.

De verdad Doctora Yenia que usted me deja tranquilo con esa exposición que en la mañana de hoy nos hizo. Aquí reflexionando decía que el señor Alcalde había escogido una persona que se merecía estar en ese cargo, de verdad que fue un acierto.

Y de verdad que si me preocupa Doctora Yenia es el presupuesto porque...

CAMBIO DE LADO DE CASSETTE LADO A POR LADO B

... Trabajando con las uñas, si nosotros como Concejales Doctora Yenia le podemos brindar nuestro apoyo para que usted tenga con que cumplir con esa misión con ese planteamiento que usted nos ha hecho en el día de hoy cuente con el apoyo de los Concejales, sienta pues que aquí tiene un

Concejo amigo, sienta que aquí estamos para darle las herramientas necesarias y si decirle que ese programa ambicioso que usted nos ha presentado en el día de hoy tenga las herramientas necesarias, ojala el señor Alcalde le de las herramientas necesarias para que usted pueda desarrollar ese plan de trabajo que usted nos presentó en el día de hoy.

Quiero pues felicitarla, darle el reconocimiento que usted se merece. Y señor Presidente quiero pues felicitar especialmente a la secretaria del Medio Ambiente y Desarrollo Rural porque es la secretaria que nos pasó el informe, tanto que habíamos reclamado; nos pasó el informe a tiempo, que tuviéramos la posibilidad de conocer el plan de trabajo.

Vuelvo pues a decirle Doctora Yenía que cuente con el Concejo Municipal, si este año no podemos hacer nada por su presupuesto esté segura que el año entrante vamos a ayudarle para que ese presupuesto pues se incremente.

Muchas gracias señor Presidente. Y muchísimas felicitaciones a la secretaria del Medio Ambiente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Continúa con el uso de la palabra el Honorable concejal Jean Lee Pavón, tenga la bondad de hacerlo.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JEAN LEE PAVÓN
ZAPATA**

Muchas gracias señor Presidente, muy breve porque la sesión se ha hecho extensa.

Doctora Yenía felicitarla porque la veo con entusiasmo con ganas, una mujer que llegó con ganas de posesionarse adecuadamente en ese importante cargo y hacer una buena gestión.

Preguntarle el Área Metropolitana en la Administración pasada entregó un escenario en Piamonte. Escenario que con todo respeto yo no lo veo funcionando, no por situaciones de ustedes si no que realmente no le veo pues, no sé; dejo la inquietud esperemos que usted nos destrase de que piensan hacer con eso frente que piensan hacer con eso porque ese espacio lo veo allá como subutilizado realmente.

Sugerirle dentro de su plan de trabajo que lo veo muy estructurado, muy bien organizado con su plan de trabajo, Mauricio, Julián, Diego, hombres

muy trabajadores, que rico que podamos de pronto nosotros unos recursos con entidades y se lo propuse aquí a las Empresas Públicas, al Área Metropolitana, a CORANTIOQUIA, para explotemos ese lote tan importante, ese espacio que se llama el parque Montaña, para que no perdamos esa gran inversión que hay allá, busquemos esos recursos a través de entidades como estas y una de las compensaciones que le decía yo a Empresas Públicas que debía hacernos debido a lo de la planta de tratamiento era hacer una inversión en el parque Montaña y recuperar usted lo sabe Mauricio el camino de piedra y la hacienda Corrales que es un sitio turístico y que cuando uno va allá se deleita observando la naturaleza y observando todo el Valle de Aburrá.

Trabajarle muy duro a ese tema de la zona rural en lo que tiene que ver con la regularización como lo decía ayer al Ingeniero Mauricio Henao ese tipo de parcelaciones que se están dando potencializarlas, hay que trabajar adecuadamente el recurso hídrico y hacer esfuerzos usted estuvo en la reunión que hubo con el Área Metropolitana para que esa gran reserva, esa ventaja que tenemos nosotros de contar una fuente de generación de agua como es la Serranía de las Baldías la protejamos que hagamos algo histórico, algo importante allá de la mano de estas entidades.

En la carretera la Banca para adicionarle algo, mire hay dos quebraditas por donde los vehículos pasan por encima del agua, en los diseños omitieron eso por razones de costo, pero no necesariamente se tiene que quedar a sí, incluyamos en el plan de desarrollo la canalización por debajo de la vía de esas dos fuentes de agua, que usted sabe cuán contaminantes son los vehículos en ese sector y esa quebradita es limpia, es de las pocas fuentes de aguas que vemos muy limpias.

Básicamente eso, invitarla a seguir trabajando de la mano de la Administración y de estas entidades de carácter ambiental para que traigamos muchos recursos.

Primero le agradezco la respuesta que nos dio ahorita a las inquietudes. Hace poquitos días le envié un comunicado al director de CORANTIOQUIA, porque el Área Metropolitana nos ha ayudado muchísimo y se han visto las inversiones, pero de CORANTIOQUIA yo particularmente no las conozco y recuerde que nosotros también le damos el 1.5 de los tributos de los Bellanitas a CORANTIOQUIA, así que hay que sacar el maletín llevar proyectos e ir y tocarles la puerta.

Muchas gracias señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Con mucho gusto Honorable Concejal.

Tiene el uso de la palabra el Honorable Concejal Mauricio Mejía.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL MAURICIO ALBERTO
MEJÍA OCAMPO**

Gracias señor Presidente, corto señor presidente pero pienso que hay que traer la acotación con los buenos días para todas las personas que se encuentran en el Recinto y para todos los funcionarios, a la Doctora Yenía Rivas Rentería.

La participación de los Honorables Concejales con respecto a esta secretaría misma me interesa demasiado, pero me queda lo que ha pasado desde el 01 de enero del Concejo para acá, que hemos tenido por ejemplo como Henry de control interno, cuando nos hablaba del sistema integral de gestión y de tomar algunas situaciones importantes por procesos donde diferentes secretarías tienen funciones aunque una sería la principal como función rectora de ese proceso como tal.

Bien lo decía por ejemplo nuestro Concejal Carlos Mario Zapata cuando hablaba del comparendo ambiental, porque parece que nosotros los seres humanos entendemos cuando nos meten la plata al bolsillo, cuando nos meten la mano al bolsillo para que tengamos que pagar ahí es cuando nosotros no nos pasamos los semáforos en rojo, cuando ya hay ese montón de semaforización de fotomultas vamos a 60, ya no vamos a 120, entonces cuando ya nos meten la manito al bolsillo, entonces empezamos como asumir esas responsabilidades.

Me parece importante esa parte de la educación y la socialización pero ya también la parte del comparendo es demasiado importante; pero mire lo que decía el compañero Carlos Mario Zapata, que rico que en un proceso de esos estuviera Tránsito, estuviera Gobierno, estuviera el Área Metropolitana, estuviera Policía Ambiental, estuviera la Secretaría del Medio Ambiente, es importante pues dejar como esa reflexión.

Y la última para terminar señor Presidente, si bien es un proyecto ambicioso que espero que todos los secretarios de despacho en sus diferentes secretarías tengan ese proceso ambicioso estructurado, nos decía el secretario de Planeación que ya pasó por la Corporación que muchos de esos programas de las diferentes secretarías, hay que meterlos en el plan

de desarrollo con una disposición presupuestal de cero pesos, porque de todas maneras tienen que aparecer en el plan de desarrollo con una partida presupuestal ha si sea de cero pesos para hacer la gestión que nos habla nuestra secretaria y ahí es donde de pronto nos pide la ayuda y yo voy a hacer mi esfuerzo por supuesto, ya he hablado con el Doctor Germán Darío Hoyos del partido de la U a quien pertenezco y es mi jefe político para que nos consiga cita con el Ministerio para mirar que recursos en proyectos específicos de nuestro municipio debe traer dinero para ese proyecto específico. Porque es que nosotros no podemos llegar y traer Senadores, traer Representantes y traer un montón de personas políticas acá y que se lleven setenta, ochenta, noventa o cien mil votos de nuestro municipio y que esa participación desde lo electoral no implique la participación desde ser gestionadores del desarrollo de nuestro municipio. En Bogotá donde existe una alta cuantía y donde hay secretarías donde nosotros podemos traer recursos; también hablé con el Doctor Augusto Posada quien va a ser ahora el Presidente de la Cámara de Representantes el 20 de julio para tratar de conseguir recursos y a eso de pronto pienso le apunta la secretaria en el sentido de que en el plan de desarrollo tengamos no solo en cuenta todos esos programas sino que además como podemos ayudar y no solamente a esta secretaría a todas las secretarías de despacho para realmente integrar el proceso de lo político.

Ser Concejal con orgullo, participando en el desarrollo de nuestro municipio gestionando recursos, desarrollando el mismo y generando empleo.

Muchas gracias señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Con mucho gusto Honorable Concejal.

Honorable Concejal Jesús Ernesto zapata puede usted hacer uso de la palabra.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JESÚS ERNESTO
ZAPATA ORREGO**

Gracias Presidente, saludo para la gente de la secretaría del Medio Ambiente que nos acompaña.

Reconocerle a la Doctora Yenía Rivas y a su equipo de trabajo esa excelente presentación que hicieron, de verdad que se siente uno contento, se siente uno agrado que una secretaría del municipio venga y nos presente un

informe de esa magnitud y con ese juicio. Felicitaciones Doctora Yenía Rivas, ojala usted siga a si de juiciosa y esa secretaría se pueda dar el lujo de hacer un buen papel en esta Administración, ojala tenga el apoyo.

Créalo que desde aquí de la parte de esta corporación, creo que de los diez y nueve Corporados va a tener usted el acompañamiento juicioso y responsable que se merece.

Le quiero pedir un favor Doctora Yenía Rivas y es que considere lo siguiente y es que su secretaría tiene que trabajar muy mancomunadamente con la empresa que nos está prestando el aseo hoy en el municipio de Bello, que es Inter Aseo mediante Bello Aseo ¿porque razón? Porque hoy es triste usted recorrer el municipio de Bello y encontrar ese foco de contaminación y de basuras en los barrios y en las zonas aledañas al parque principal de Bello, como ya lo hemos manifestado en estos micrófonos, hoy es triste usted ir por los de del Marco Fidel Suárez al frente de la panadería Soberana y encontrar esos morros de basuras que contaminan no solo el ambiente si no que afean la fachada de nuestro parque principal, aquí saliendo a Cotrafa no más y si nos para los barrios en la casa de la cultura es mirar como esa gente acumula todas esas basuras allá, entonces le pido muy juiciosamente que usted con sus funcionarios se pongan en esa tarea de hablar un mismo idioma con Inter Aseo que es la empresa que nos presta el servicio en el municipio de Bello e implementar ese comparendo ambiental que fue aprobado mediante Acuerdo Municipal, es que es hora de que nos pongamos los pantalones y empecemos a trabajar para que realmente la gente se ponga en cintura y crea que se está haciendo una gestión seria y verdadera en el municipio de Bello.

Entonces yo si le pido muy juiciosamente Doctora Yenía Rivas que con su equipo de trabajo tome cartas sobre el asunto, que se sienten con Inter Aseo, que trabajen de la mano con esta entidad y que empecemos a que en Bello realmente se haga un trabajo serio y responsable desde esta secretaría la cual usted hoy representa.

Gracias señor presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Con mucho gusto Honorable Concejal.

Por último Honorable Concejal León Fredy Muñoz tenga la bondad de hacer uso de la palabra.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LEÓN FREDY MUÑOZ
LOPERA**

No lo mío si es una intervención corta, solamente para felicitar a Yenía y a sus colaboradores, porque yo me sumo a las palabras de Ernesto y otros que han antecedido el uso de la palabra con las felicitaciones y admiración porque ha sido la primera secretaria que nos ha presentado un informe para mirarlo antes de venir acá.

Hay una sola preocupación y es el recurso humano que como lo dijo Yenía es un poco limitado para llevar a cabo todo esto que nos exponen, ojala el Alcalde tenga en cuenta estas peticiones de ustedes porque Bello necesita mucho trabajo en el tema de medio ambiente.

Otra cosa Yenía y es una sugerencia para estos temas medioambientales a nivel internacional hay muchos recursos, entonces yo creo que es importante mirar como empezamos a elaborar proyectos que vayan en ese sentido, yo creo que hay posibilidad de conseguir recursos a nivel internacional y obviamente pues no solo a nivel internacional sino también a nivel nacional. Nosotros los del partido Verde pues hacemos parte de una colectividad que está al interior del partido Verde se llama el colectivo ambiental, tenemos diputado del colectivo ambiental, somos parte de ese mismo equipo político, con nosotros cuente para lo que haya que hacer y demás compañeros de la secretaria. Yo creo que se puede hacer gestiones.

El partido Verde es un partido internacional que también su filosofía y su objetivo es el medio ambiente, entonces yo creo que podemos sentarnos y mirar que podemos hacer, porque hay cosas en Bello que hay que hacer y prontamente.

No queda sino felicitarlos, felicitarla por lo que viene haciendo y cuente con nosotros lo que podamos hacer.

Muchas gracias señor presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

A usted Honorable Concejal.

Les ruego a los Honorables Concejales hacer uso de sus curules para que escuchemos las respuestas de la señora secretaria y su equipo de trabajo, Honorable Concejal Jean Lee, Luis Carlo y Honorable Concejal Carlos Mario Zapata hacer uso de sus curules.

Doctora le cedo el uso de la palabra para dar respuesta concreta a las preguntas que le fueron formuladas siempre y cuando sean de su resorte, lo desee hacer y si alguna de las inquietudes de los Honorables Concejales se sale del contexto de lo que fue su exposición en el día de hoy si ha bien lo tiene lo puede hacer posterior respuesta por escrito, si ha bien tiene.

Puede hacer uso de la palabra tenemos diez minutos.

**TIENE LA PALABRA LA DOCTORA YENIA RIVAS RENTERIA
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL**

Esa si es misión imposible, porque con tantas preguntas diez minutos.

Entonces empecemos de acuerdo a la recomendación que usted me hace señor Presidente con quienes se encuentran en el Recinto.

El Honorable Concejal Carlos Mario Zapata, hace una observación sobre la reglamentación de comparendo ambiental, Concejal la respuesta es sí, sí fue reglamentado mediante decreto 586 de 2010; de acuerdo a esa reglamentación lo que tendríamos que empezar a hacer es la fase pedagógica y posteriormente la parte sancionatoria, hasta ahí llegó, hasta la reglamentación que precisamente nosotros vamos a proponer que se revise, porque esa reglamentación fue basada en un esquema muy general a todos los comparendos del país y consideramos que Bello tiene unas particularidades y en esa reglamentación deban quedar debidamente notificadas cuales serian las sanciones y cuales serian las multas. En este momento la reglamentación del comparendo no lo incluye; por lo tanto antes de empezar a ejecutar las relaciones de las actividades pedagógicas presentaremos ante el Honorable Concejo la modificación de este decreto para que se asuma ese cambio.

Con respecto a lo de Canteras de Colombia que usted decía que era un oficio equivocado, efectivamente yo lo hablé con el secretario y me sorprendí porque sabía que no era de mi resorte, lo aclare y por eso no obtuvo respuesta desde la secretaría.

Con la pregunta relacionada con la pregunta de PEGIRS, es un proyecto planteado a quince años, no tengo el dato exacto de lo que se invirtió en la Administración anterior, se que por presupuesto se le asignaron mil setecientos millones de pesos, pero no tengo la relación de contratos y le agradezco entonces me dé una esperita para contarle exactamente cuánto y en que se invirtió. Le podría decir a si de manera preliminar de acuerdo al informe que se nos entregó, porque vale la a notación, este proyecto venía

siendo manejado por la secretaría de Planeación y estamos actualmente solo en el proceso de empalme para que nos entreguen el proyecto PEGIRS, es decir hasta el día de hoy las respuestas puntuales de PEGIRS las tiene planeación. Pero de acuerdo a lo que nos han entregado y con respecto a los puntos ecológicos tenemos lo siguiente: efectivamente hay nueve puntos ecológicos en el municipio y no solo el que está en la avenida tiene su problema, los nueve tienen problema porque, son unos puntos que tienen unas tapas que se encuentran obviamente cerradas con candados con llave que hacían parte de una campaña pedagógica que se iba a manejar con los recuperadores que ya estaban empezando a formalizarse, ese proyecto llegó hasta noviembre 30 de 2011, por lo tanto ya no están vinculados, ya no hacen parte de la cooperativa los recuperadores y el proyecto está cerrado, entonces ese proyecto se planteó como una herramienta que apoyara a la cooperativa Bello Ambiente ¿en qué medida? Allí se iban a disponer los residuos para la recuperación, pero no residuos sólidos, como no se hizo la socialización entonces a la gente le ubican un punto ecológico en la esquina de su casa y piensan que es para que vaya y coloque las bolsas de la basura y eso no es así.

Estamos para manejar el tema, lo venimos realizando con Planeación y esperamos intervenir prontamente una vez terminemos el empalme de PEGIRS.

Con lo que me comentaba de los recicladores del equipo que está funcionando en este momento en San Félix, efectivamente en reunión realizada en días pasados, la secretaría del Medio Ambiente fue citó a los representantes de las diferentes veredas del municipio nos fuimos a presentar porque van a ser el equipo con el que van a trabajar puntualmente, nos corresponde.

Conocí el caso de la señora Flor Mery, estuve allá en ese local que le facilitó la iglesia y hay un punto agravante ahí señor Concejal que usted ni siquiera citó, las personas que están trabajando en esa bodega son de la tercera edad, o sea yo casi me caigo bajando a la bodega, eso está en unas condiciones que no son aptas, el ideal es que a sí como aquí en Bello contamos con una bodega que en este momento está en comodato ... en el Área Metropolitana, también en la zona rural si vamos a implementar los PEGIRS podamos contar con una bodega ya sea en comodato o en alguno de los locales que tiene la Administración Municipal para que esas personas puedan trabajar dignamente ahí en esa zona y así lo estamos planteando, pero como le digo el proyecto PEGIRS se encuentra en este momento en fase de empalme, por lo tanto no disponemos ni de recursos ni de mayor información al respecto.

Con respecto a la intervención de la Honorable Concejala Luz Estella Suárez, contaminación visual en la calle 51, la contaminación visual y aquí adelanto un poquito para darle la respuesta al Honorable Concejal Mauricio Mejía, es un tema que debe ser manejado por procesos, que nos compete no solamente a Medio Ambiente sino también a las secretarías de Gobierno y Planeación y así lo queremos trabajar es una problemática que está identificada, pero que nosotros hacemos solamente la señalización del hecho hacemos unas campañas pedagógicas y llegamos hasta allí de pronto porque no está incluido si quiera como un de las sanciones en el tema de comparendo ambiental, podríamos revisarlo y ahora que se haga la modificación del decreto también incluir allí el tema de contaminación visual como una de las causales de incumplimiento de la norma y que obviamente también fuera sujeta de sanciones, entonces lo tenemos en cuenta Honorable Concejala y esperamos en ocasiones futuras darle una respuesta adecuada sobre el tema.

El Honorable Concejal Gabriel Jaime Tabares nos hizo varias preguntas.

Sobre el tema de presupuesto, el presupuesto de la secretaría del Medio Ambiente hoy es mil ciento cuarenta millones de los cuales, trescientos sesenta y ocho corresponden a funcionamiento y setecientos setenta y tres corresponden a inversión, pero inversión de recursos propios y como ustedes bien conocen la situación fiscal de nuestro municipio la caja de recursos propios está cerrada, entonces podríamos decir que la secretaría del Medio Ambiente, porque este año no se van a generar SDP porque no hay plata y es una posición entendible, respetamos la posición del señor Alcalde y su secretaría de Hacienda cuando tomaron la decisión porque sabemos que no es una decisión caprichosa sino que responde a la realidad económica del municipio, pero también somos consientes que para Medio Ambiente se puedan conseguir y gestionar recursos y en esa tarea estamos; entonces la respuesta del presupuesto en papel es setecientos millones, pero en realidad es cero pesos.

Como se haría la aplicación de la estructura que nosotros planteamos. Consideramos que por ser unos proyectos transversales deberían ser personal de planta de la secretaría, pero también mirando la situación económica en estos momentos no podríamos penar en una reestructuración de esa planta porque no sería coherente con la situación económica, estamos pensando inicialmente manejarlo por proyectos de inversión, es decir si PEGIRS es un proyecto a PEGIRS se le debe cargar la persona que se va a encargar de residuos sólidos si vamos a tener un proyecto que pretende la conservación de recursos hídricos, entonces el ingeniero Sanitario que va a trabajar en ese tema puntualmente estaría cargado de ese proyecto.

Allí hay un inconveniente porque igual los recursos que podrían ser materializados en algunas obras se tendrán que ir para el mantenimiento y la atención de los profesionales que atiendan el proyecto, pero creemos que es una condición que puede dar respuesta a la situación coyuntural que tenemos y a largo plazo lo podríamos manejar de otra forma.

Con respecto a la problemática de ruido, desde la Secretaría de Medio Ambiente hemos recibido algunas quejas y lo venimos manejando en dos instancias, cuando es un ruido intradomiciliario la competente es la secretaría de salud, entonces nosotros lo que hacemos es remitir el oficio a la secretaría de Salud y con base a lo que ellos determinan ejecutar unas acciones, cuando es ruido de espacio público las competencias son de la secretaría de Gobierno y del Área Metropolitana del Valle de Aburrá que también hace las mediciones.

Estamos monitoreando inicialmente el seguimiento a la queja que se haga las mediciones y que si se encuentran hechos anómalos entonces la secretaría de Gobierno sea la encargada de proceder con las sanciones que se tienen estipuladas según la norma.

En el tema del implemento de vehículos pues es un tema que afecta mucho el recurso aire, eso no se lo niega pues nadie, en la secretaría de Medio Ambiente incluso como ustedes lo observaron la reunión que hubo con el Área Metropolitana le solicitamos que incluso tuviera un punto de monitoreo, porque cuando la problemática no se evidencia es difícil de pronto gestionar los recursos para que se pueda solucionar, la secretaría de Infraestructura viene haciendo grandes esfuerzos para el tema de mejoramiento de vidas y la secretaría de tránsito que también tiene competencia en el tema, desde la secretaría de Medio Ambiente creemos que podemos aportar una solución si evidenciamos la problemática y podríamos hacerlo con la ubicación de un punto, donde se monitoree el aire, la calidad del aire, se dé cuenta la calidad está perjudicada por el incremento vehicular y también nos facilite la toma de decisiones.

El proyecto realizado por el Área Metropolitana y el jardín botánico del que usted habla en el cual se plantaron no setenta mil sino ochenta mil plantas, es un proyecto muy similar al que nosotros veníamos planteando pero que lo vemos como una solución y que a mediano o largo plazo se nos va a convertir en una problemática ¿Por qué problemática? Porque ese proyecto se plantea para embellecer el municipio y obviamente para mejorar el índice de árboles plantados con respecto a la población que hay en el municipio. Pero como tenemos falta de control en el recurso fauna, entonces sembramos unas plantas por ejemplo en el Tulio Ospina y nos llevan veinte vacas a pastear; en Bello la gente no tiene potreros, pero muchos tienen

vacas y son yo diría que descarados porque como secretaria de Medio Ambiente nos toca estar persiguiendo, vamos y retiramos con el apoyo de Gobierno por ahí unas veinte vacas que llevan a pastear por todos los jardines del municipio o sea ni siquiera por los potreros, por los jardines.

Entonces hacemos un esfuerzo bien grande y conseguimos los recursos con el Área o con CORANTIOQUIA se hacen la reforestaciones, se hacen las plantaciones, se embellece el municipio pero no tenemos para donde llevarnos los animales, porque no tenemos COSO Municipal y ustedes saben que se nos muere una vaca de esas que decomisemos y no la cobran pues como si valiera toda la millonada del mundo. Entonces es una problemática seria, estamos trabajando en eso y queremos también plantear eso como una cuestión de conciencia ambiental y que la gente también se apropie un poquito de su espacio.

Con respecto a las zonas verdes e Inter Aseo efectivamente eso no es un convenio, porque es que nosotros somos dueños del 25% de Inter Aseo, es decir nosotros con Inter Aseo no entramos a negociar, nosotros a Inter Aseo entramos a Solicitarle que cumpla con unas obligaciones ambientales que tiene por ser la empresa prestadora de servicio público de aseo del municipio, entonces en esa misma medida y con el apoyo del señor Alcalde lo que pretendemos es no realizar un convenio sino que simplemente se realice una reunión administrativa con el gerente de Inter Aseo en donde se entregaron oficialmente las zonas decodificadas, donde están planteadas las diferentes especies que se sembraron y cuáles son las zonas a las que ellos deben hacerle mantenimiento.

El señor Julián Barriento funcionario de la secretaria de Medio Ambiente que es quien se encarga directamente de la relación con Inter Aseo y hacer seguimiento a las jornadas de rocería y a las jornadas mantenimiento, todavía no se nos ha aprobado y estamos pendientes de la próxima junta de Inter Aseo porque hemos solicitado unos jardineros con dedicación exclusiva al sector del parque y el sector de las nuevas zonas urbanas que se embellecieron y para nadie es un secreto en este momento están bastante feos.

Pero también hay otro ingrediente y la gente ve las plantas muy bonitas y lo veíamos aquí en el parque y no dicen que bonito como esta Bello sino que bonita esa planta yo quiero ver esa planta en mi jardín, entonces arrancan las plantas y se las llevan y a nosotros Inter Aseo nos hace mantenimiento, pero no nos hace la reposición de las plantas. Entonces en este momento las jardineras de la avenida y del parque están sin plantas porque la gente se las llevó para decorar sus casas.

Necesitamos también el apoyo de espacio público y lo hemos solicitado así al sector de Gobierno, al Doctor Alexander Osorio y de verdad que encontramos el él una respuesta muy positiva, esperamos que se contrate el personal de espacio público y nos ayuden con esta parte.

El tema de las licencias ambientales como usted lo dice no es nuestra competencia sino que son las autoridades ambientales quienes las emiten y nosotros tenemos la competencia de seguimiento y control de que se estén aplicando y así pretendemos hacerlo pero vuelve y queda sobre la mesa el tema del personal entonces de tanta construcción que en buen momento se está dando en el municipio pues no tenemos una persona que vaya y haga el monitoreo pero humanamente haremos lo posible Concejal.

El permiso de EPM sobre el tema de compensación, siempre que el Área Metropolitana da orden para la tala un árbol también da orden para que se reponga ese árbol, dependiendo de su especie, tamaño, edad y todo a veces pueden ser hasta dos o tres árboles que se tengan que reponer, entonces podríamos entrar a meditar el tema de EPM lo que no podríamos decir es usted me lo tumbó y aquí mismo me lo siembra porque eso es un manejo que se puede dar de otra forma que ya de hecho en el permiso que se le pidió a EPM ellos ya deben tener previsto cual es plan de compensación que manejan pero podríamos entrar a verificar Concejal y la persona encargada del componente arbóreo que es el mismo señor Julián Barrientos, quien podría verificar el tema de compensación de EPM.

Sobre los Concejos y las juntas es nuestro mayor interés ponerlos a funcionar, sabemos que es una herramienta maravillosa y también hace a la gente participe en las soluciones ambientales.

Las escombreras un tema muy crítico porque allí está no solamente la afectación ambiental sino que también está en juego otros factores, que el tema de gobernabilidad, el señor secretario de Gobierno ya tiene el listado de los sitios identificados, pero es que el tema de las escombreras es tan delicado porque aquí en Bello cualquier lote, cualquier rivera de quebrada es susceptible de convertirse en una escombrera, como la gente no tiene conciencia ambiental, entonces le queda muy fácil, tengo esta rivera y diez metros libres y allí arrojo los escombros, entonces usted hace un monitoreo el día de hoy y encuentra cincuenta y seis escombreras, Gobierno hace una brigada y cerrar diez y a los quince días usted va y encuentra otra vez cincuenta y seis o incluso más escombreras.

Entonces es un tema que de verdad tenemos que manejar de forma integral para eso también estamos tratando de vincular a la secretaría de Tránsito porque como lo explicaba ahorita la Concejala Nubia el tema es de que si

vemos transportando veinte o treinta volquetas, pues para donde van y sabemos donde están ubicadas las escombreras autorizadas y podríamos entrar también en la parte sancionatoria.

Con respecto al lote que usted proponía para la construcción del sitio de conservación de la fauna, en la secretaria de Medio Ambiente habíamos adelantado un poco en ese tema y la propuesta específica de Alex Jaramillo que es la persona encargada en el tema fauna es un lote que está ubicado en el sector Alquilerías por Quitasol porque es un lote que ya está explanado que ya tiene todas las condiciones que solamente sería entrar a intervenir la parte de infraestructura consideramos que también es un lote adecuado porque no está tan cercano a viviendas y ustedes saben que la gente aquí, pues todos pensamos que rico tener aquí un sitio para el bienestar animal pero no quede en mi cuadra, no quede en mi barrio, que no quede en mi comuna, entonces también pensando en eso identificamos este lote y creemos que cumple las condiciones para que allí funcione.

Terminamos entonces a si con las preguntas que usted había planteado Concejal Gabriel.

Pasamos entonces a las preguntas de la Concejala Daniela Ortega.

Primero presentarle excusas si le llegó tarde el informe, porque en realidad lo recibimos el 31 de enero y nos habíamos demorado en responder porque queríamos complementarlo con la respuesta que nos daba CORANTIOQUIA pero salió de nuestro despacho el 10 de febrero, pues considerábamos que podría alcanzar a leerlo, excusas porque no le haya llegado a tiempo.

De las sanciones que están planteadas en ese informe de la vía La Banca, como le decía es un proyecto que se quiere manejar de manera integral y para poder realizarlo requerimos algunos recursos, no poquitos entonces en estos momentos nos encontramos haciendo las gestiones ante Colombia Humanitaria para que se nos apropien esos recursos y no solo con los propietarios de ese predio si no con todos los propietarios de predios en la vía la Banca porque la situación que tenemos allí es una situación que se puede presentar en cualquier espacio del trayecto de la vía y queremos citar a todas las personas...

CAMBIO DE CASSETTE N° 3 N° 4

...Y ese es un problema grave porque desde antes que saliera el oficio de CORANTIOQUIA en la secretaría de Medio Ambiente habíamos tomado la vocería para la negociación con los señores Lopera, ellos no consideran que sean sujetos de sanción, están un poco rehaceos al cumplimiento de la norma entonces ya ese tema lo va a liderar la secretaría de Gobierno porque desde las medidas de conciliación no fue posible entonces ya tendríamos que entrar como a medidas fuercitivas.

De la contaminación auditiva, hablamos hace un momento con respecto a la pregunta del Concejal Gabriel, la capacitación para los campesinos en el tema de producción es una de nuestras prioridades, así lo queremos manejar, sabemos que ni si quiera la limitante de recurso humano en la secretaría no es una limitante para ejecutar esas acciones porque hay muchas entidades interesadas en llegar al sector agro en apoyarnos con esas capacitaciones y a si estamos haciendo las gestiones.

Y el tema de turismo también lo venimos manejando, sabemos que hay mucho interés de la comunidad porque a si sea y aprovecho para pasar de una vez a la pregunta de la Concejala Nubia del Socorro Valencia con respecto al turismo si da como una entidad benéfica o si también se puede convertir en un factor de riesgo.

Cuando hablamos de que pretendemos convertir nuestra zona rural también en un sito de ecoturismo necesariamente tendremos que hacer unas campañas de educación muy arduas, porque o si no se nos sale de las manos por hacer el bien a una comunidad, al final podríamos generar el efecto totalmente contrario y esa no es pues nuestra intención.

El tema de las escombreras que también lo tocó la Concejala Nubia Valencia como le decía ahora es un tema que estamos manejando de modo forma conjunta entre varias secretarías quienes todos participamos en el proceso de vigilancia y control ambiental específicamente. Entonces nosotros ejercemos la vigilancia y remitimos a quien le corresponda ejecutar las acciones.

Los acueductos veredales, ese es un tema complejo, porque se plantea que de pronto EPM ingrese o que tomara la administración de esos acueductos, pues usted sabe que allí hay varias cosas, no solo que las personas no están interesadas por el alto costo, sino que también para la empresa tampoco es atractivo por la cantidad de predios que hay allá.

Entonces allí se tendría que hacer una gestión administrativa importante, lo miraremos con el señor Alcalde; pero también es difícil porque acabamos de hacer una inversión muy alta en el plan Carrasquilla en la construcción de

los acueductos, entonces no tendría justificación alguna desde el punto de vista del uso de los recursos, decir que en 2011 se construyeron ocho acueductos veredales y en 2012 ya no van a estar operativos porque llegara EPM, tendríamos que manejar ese tema con mucho cuidado.

Sobre los proyectos eco turístico o el de San Félix pues que ya lo comentamos y también yo les comentaba que teníamos propuesta de presentar dos proyectos al fondo de turismo, uno es en el corregimiento de San Félix y el otro no lo habíamos pensado para la zona rural, precisamente porque consideramos que en la zona urbana también hay un potencial turístico grande del municipio y porque lo queremos asociar también a un proyecto que tiene que ver con la prevención del riesgo y es el proyecto en el cerro Quitasol, hace algunos años en el municipio se habló de la instalación de unos hidrantes para el tema del manejo de los incendios forestales, creemos que articulando el tema de prevención del riesgo, ubicando los hidrantes, definiendo un sendero ecológico en el cerro Quitasol también se podría catapultar eso como un proyecto eco turístico.

Los PRADES el mayor acompañamiento de verdad que es nuestro interés trabajar de la mano de la secretaría de educación para que los PRADES en realidad sean articulados y se logren mayores impactos en la comunidad educativa.

Agradecer las felicitaciones de todos los Concejales, el Concejal Basiliso que también nos toda la capacidad de gestión para apoyarnos en todos los programas que pretendemos llevar a cabo.

Agradecer pues de forma general a todos por esas palabra que de verdad que nos dan ánimo para continuar haciendo nuestro trabajo, lo hacemos con mucha responsabilidad y no solo porque nos toca por ley y porque nos compete, sino también porque nos duele el medio ambiente y porque somos conscientes de que los retos en este tema son amplios acá.

El Concejal Jean Lee el proyecto Piamonte, Concejal Jean Lee la misma preocupación que tiene usted la tenemos nosotros deseamos con toda la ansiedad del mundo que ese proyecto se le entregue a la secretaría del medio ambiente y así se lo hicimos saber al señor Alcalde ¿Por qué? Porque ese proyecto fue como un aula ambiental si nosotros queremos llegar con programas de cultura ciudadana ambiental y con los PRADES consideramos que es el espacio adecuado y por lo tanto, por el nombre por el solo apellido que tiene Piamonte aula ambiental debería estar a cargo de la secretaría del Medio Ambiente, pero no le puedo dar mayor información Concejal porque en estos momentos hace parte de Planeación.

La secretaría de Planeación tiene a su cargo Piamonte y nosotros no tenemos mayor información al respecto, estamos trabajando para que eso cambie.

Respecto al parque Montaña, como usted observó es uno de los proyectos estratégicos que le presentamos al Área Metropolitana, así lo queremos gestionar, queremos revisar el tema de los diseños que están porque el deseo es que sea más verde que cemento, así estamos pensando el parque Montaña y lo vamos a revisar con la secretaría de Planeación y con el Doctor Alejandro González el coordinador del área ambiental del Área Metropolitana.

En la zona rural a usted le preocupa la regularización y el manejo de recurso hídrico, a nosotros nos preocupa más, tenemos en este momento y lo hablábamos con Mauricio Roldán el encargado de todo este componente de la zona rural y un problema específico por ejemplo en la vereda La Chiquita, haya hay unas parcelaciones, unas extensiones de terreno muy grande, ahora se están parcelando como fincas de recreo pero no se tiene en cuenta cual es el recurso que hay en la capacidad de acueducto que se acaba de entregar y de verdad que como municipio y como junta de acueductos veredales no va a estar en capacidad de responder a la demanda que se está presentando.

Entonces también debemos pensar en el desarrollo de nuestro campo, pero un desarrollo regulado y un desarrollo que nos permita también presentarle las opciones a las quienes están allí de que van a seguir teniendo acceso a los recursos mínimos y este que es pues el agua que es un recurso vital.

La inversión en CORANTIOQUIA, Doctor Jean Lee me lo decía el coordinador de CORANTIOQUIA específicamente del área de ecosistemas, hace unos que fui a visitarlos y a presentarles la misma inquietud, porque CORANTIOQUIA nos da tan poquito, porqueno nos apoyan si les presentamos proyectos y me dio una respuesta que en cierta forma es muy válida; CORANTIOQUIA tiene ochenta municipios y de verdad que a veces los servicios son limitados, porque ustedes saben que la mayoría de los recursos los tiene el Área Metropolitana con nueve municipios, entonces creemos que con CORANTIOQUIA podemos tratar muchos temas, y así lo estamos planteando, de hecho en este momento ya se encuentra en curso el convenio 659 que busca la reforestación de cuarenta hectáreas en la quebrada del Hato con recurso de CORANTIOQUIA ciento cinco millones de pesos, que consideramos que es un aporte grande porque a los demás municipios que le dieron este mismo convenio les dieron solo para reforestación de veinte, a Bello le dieron para cuarenta, es decir nos tuvieron una consideración importante y vamos a seguir gestionando

recursos allá, ya también tenemos el listado de cuáles van a ser las líneas estratégicas de CORANTIOQUIA y pretendemos presentar proyectos en esas líneas.

Al Doctor Mauricio Mejía, agradecerle pues el apoyo que nos hace, recalcar que el tema de gestión de procesos no aplica solo para comparendos sino para todo, la idea es que trabajemos de la mano todas las secretarías del municipio y agradecer ese apoyo político, lo maravilloso de un Concejo precisamente es que hay Concejales representantes de todos los partidos, es decir no tendríamos un amigo congresista, aquí tenemos dos que son de Bello y otros tantos que no son de Bello, el Doctor León Fredy y el Concejal Jesús Ernesto, Concejal vea aprendí el nombre de Jesús Ernesto Zapata, Concejal ustedes hacen parte del colectivo Verde que son un partido que se ha caracterizado a nivel nacional por defender los recursos ambientales y por presentar proyectos en esa línea, a ustedes y a todos los que tienen congresistas amigos, pedirles que nos ayuden mucho y que de verdad nos apoyen en estos proyectos que vamos a presentar.

Continuando con el Concejal Jesús Ernesto con respecto a la inquietud de Bello Aseo creo que ya la he explicado bastante, venimos trabajando con ellos; lo que pasa es aquí la problemática ambiental es tan seria con Bello Aseo hemos localizado doscientos puntos críticos del municipio.

De la secretaría hacemos seguimiento a esos puntos críticos, que se significa hay que hacer un mayor énfasis allí en las capacitaciones, vamos ellos nos pasan el listado van casa a casa, dan la información, hacen movimiento en el cambio de las rutas para facilitarle también la gestión a las personas, pero es también el tema es de conciencia Concejal, porque es que como yo le decía ahorita, cambiamos la ruta que día le sirve a esta comunidad martes y jueves, perfecto pasa el martes a las 10:00 Am el carro y el martes a las 12:00m ya están todos los residuos ahí que significa que toca esperar hasta el jueves para que se puedan recoger. Entonces con ellos hemos venido tratando de disminuir esos puntos críticos haciendo campañas para educación ambiental, pero de verdad que consideramos que la herramienta clave aquí es el comparendo, el comparendo porque a la gente cuando más le duele el bolsillo pues como que no funciona, entonces creemos que con el comparendo vamos a tener una herramienta muy importante y de la mano de Bello Aseo con seguridad que vamos a trabajar muy bien.

Y con respecto al Concejal León Fredy que nos hacía énfasis en la gestión de recursos a nivel internacional, es claro ya lo habíamos identificado, sabemos que para medio ambiente hay mucha plata, demasiada y no solo en Colombia en los Ministerios sino también otras instituciones cooperantes, en

esa línea ya hicimos un primer acercamiento, la universidad Nacional en este momento está acompañando a CORNARE y a algunos municipios del oriente antioqueño en el desarrollo de proyectos y ya hicimos los contactos para que también nos asesoren a nosotros como municipio y podamos gestionar recursos específicamente en Suiza están dando muchos recursos para el medio ambiente y ya estamos trabajando para reunirnos, identificar cuáles son los proyectos que vamos a presentar y con el apoyo de la Universidad Nacional vamos a tratar de gestionar muchos recursos y ojala también podamos tener el profesional de proyectos porque ustedes saben que hay algunas ideas pero si no son bien formuladas no llegan a feliz término.

Entonces agradecerle, si queda alguna duda después entonces la complementamos y muchas gracias por el apoyo que nos han expresado.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

A usted Doctora y su equipo de trabajo.

Normalmente a los invitados los acompaña una comisión al exterior del Recinto pero en este caso no porque continuaremos trabajando después de sesión.

Continuemos con el orden del día señor secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO
CARMONA RODRÍGUEZ**

3. COMUNICACIONES

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

¿Hay comunicaciones sobre la Mesa?

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO
CARMONA RODRÍGUEZ**

No tengo señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

¿Alguno de los Honorables Concejales tiene alguna Comunicación?

Continuemos con el orden del día señor secretario.

**TIENE LA PALBARA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO
CARMONA RODRÍGUEZ**

4. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

¿Hay proposiciones sobre la Mesa?

**TIENE LA PALBARA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO
CARMONA RODRÍGUEZ**

No tengo señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

¿Alguno de los Honorables Concejales desea intervenir en asuntos varios?

En su orden las damas: Honorable Concejala Nubia Valencia, Daniela Ortega y en ese mismo orden León Fredy Muñoz. Tenga la bondad de hacer uso de la palabra.

**TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA NUBIA DEL
SOCORRO VALENCIA MONTOYA**

Bueno, gracias señor Presidente para avisarle a los compañeros que pertenecen a la comisión accidental de Tránsito que hoy tenemos reunión en la oficina del secretario a las 3:30 Pm y el compañero que pertenece a la comisión Mauricio Mejía hoy no puede asistir, entonces vamos a hablar con el Concejal para que nos organice nuevamente por la mañana.

Gracias señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Con mucho gusto, Honorable Concejal Daniela Ortega, tenga la bondad de hacer uso de la palabra.

**TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA ISABEL DANIELA
ORTEGA PÉREZ**

Gracias Presidente, para comentarle a los compañeros Concejales y quizás público que ayer estaba en el Recinto, el caso que les comentaba del niño y de violencia, cierto que les comenté ayer.

Nos desplazamos hacia la escuela de Tierradentro el Personero delegado, Juan Camilo, la Comisaria de Familia y la Policía de infancia y adolescencia, allá encontramos al niño la comisaria le hizo las preguntas respectivas, luego ella iba a ser la orden para remitirlo a medicina legal para que le hicieran un examen y una valoración de los golpes que el niño presentaba.

La Policía de Infancia y Adolescencia hizo las preguntas respectivas a las docentes, a la Rectora de porque no habían informado con inmediatez como lo establece la ley 1098 de infancia y adolescencia; ellas comentaron que esa su competencia, que nosotros no debíamos haber iniciado una acción antes que ellas, pero en vista de que ellas no iniciaron su acción era nuestra obligación como representantes de la comunidad en general.

El niño en estos momentos está a cargo de la comisaria, ella me comentaba una situación que le angustiaba mucho y es que en estos momentos el municipio no tiene hogar de paso, entonces el niño bajo qué responsabilidad quedaría.

La otra opción era los familiares cercanos: tíos, abuelos, primos, pero según la información que tenemos esta familia es desplazada y hacía un año había llegado al sector, entonces no creemos, son suposiciones lo creemos de esta manera, que no tenga pues familiares de esta clase.

Esa es la inquietud que quedó, comentarles pues que es un caso que nos afecta mucho porque es el tema de la infancia, el niño tiene cinco años de edad y pues la entidad de los golpes que tenía era muy fuertes. Para que todos nos pongamos alertas en este tema y siempre estemos en esa expectativa de preocuparnos por la infancia y la niñez.

Gracias Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

A usted Honorable Concejala y agradecerle en nombre de la Corporación sus oficios.

Tenga la bondad de hacer uso de la palabra Honorable Concejal León Fredy Muñoz.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LEÓN FREDY MUÑOZ
LOPERA**

Gracias señor Presidente, pues me toca en asuntos varios sentar la voz de protesta de la Bancada del partido Verde, porque sentimos vulnerados nuestros derechos.

Creo que están aplicando esa dictadura de la democracia de una manera como suele suceder cuando son mayorías en estos Recintos y eso está bien, pero cuando se ajusta a la norma, vemos como han violado la norma en varias oportunidades, el reglamento interno del Concejo el Acuerdo 053 parece ser que no lo están utilizando en el momento de las votaciones y eso me preocupa un poco señor Presidente, porque cuando uno va a votar yo creo que hay que mirar que es lo se está votando y cuando.

¿Por qué lo di señor Presidente? Porque ahorita cuando estaba el debate sobre el Acuerdo 004 nos callaron, por una proposición presentada por Nicolás Alzate moción de suficiente ilustración, esa moción de suficiente ilustración está en el capítulo siete, artículo 35 en el literal C reza así:

Moción de suficiente ilustración cuando se considere que el debate sobre algún tema deba cerrarse porque existe suficiente ilustración respecto del mismo, cualquier Concejal podrá proponer que la Plenaria acepte la moción de suficiente ilustración siempre y cuando haya transcurrido más de una hora desde cuando se inicio la discusión, dice así: en el parágrafo uno, tiene un solo parágrafo este artículo en el literal C.

La moción de suficiente ilustración no se podrá solicitar en uso de una interpelación, entonces señor Presidente esto ya es la tercera vez que ocurre, que en medio de un debate que para nosotros es importante parece ser que para los diez y siete restantes no lo es, espero que ajustemos las cosas a la norma que nos apliquen la ley no las mayorías absolutas como se viene aplicando en este Concejo cuando nosotros los del partido Verde queremos hacer un debate serio, porque nos parece que es serio.

Igual pasó cuando el Concejal Ernesto Zapata solicita que se conforme una comisión y también aplican el mismo reglamento, usted se excuso ya de ello, pero igual hoy vuelve y reitera con el absolutismo que los ha caracterizado en este Recinto.

Señor Presidente yo si pido respeto por nosotros, somos dos Concejales que merecemos el mismo respeto de los demás, de los diez y siete, nos están aplicando una norma que no existe, usted está haciendo uso indebido del reglamento y lo idealizamos una vez más. Yo quiero que quede presente aquí y que quede constancia en el acta como viene utilizando esto, si somos minoría igual merecemos el mismo respeto que ustedes que son la mayoría, si ustedes quieren votar, vótenlo pero permitan pero permitan que nosotros utilicemos el tiempo que sea necesario para las intervenciones que consideremos prudentes para un debate serio.

Las cosas que vienen haciendo yo creo que no son debidas, espero que se acoja pues mi intervención, nuevamente intentaremos como hasta ahora lo hemos hecho dar debates serios, porque nos preocupa la situación de la municipalidad, por eso lo venimos haciendo señor Presidente, no estamos aquí saliendo a utilizar micrófonos como se ha planteado de manera populista, lo estamos haciendo de una manera muy responsable, porque eso es lo que nos compete a nosotros y por eso antes de salir investigamos, nos documentamos, nos inquietamos por temas y eso es lo que traemos acá y otra cosa si lo que dice Ernesto es cierto, intentamos hasta donde sea posible, si lo hacemos es de pronto por un poco de desconocimiento pero si procuramos ceñirnos al reglamento interno del Concejo y eso que quede claro señor Presidente, le pido el favor cuando nos vayan a callar háganlo con el reglamento.

Le agradezco mucho.

**TOMA LA PALBRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Con mucho gusto Honorable Concejal.

No entiendo cual es el reclamo que usted hace, si hubo un momento dado que presentan una suficiente ilustración no tengo si no que someterlo, miré el reloj ya iba una hora, si no iba la hora usted en su momento debió haber hecho el reclamo, no veo porque lo hace en este momento.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LEÓN FREDY MUÑOZ
LOPERA**

Señor Presidente usted no me lo permitió, me calló.

**TOMA LA PALBRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

No señor, suficiente ilustración en su momento y se daba y lo otro lea la norma, interprete la norma como debe de ser, ahí dice muy claro no se permite moción de suficiente ilustración cuando el Concejal, léalo, léalo a lo último haber que interpretación tiene.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LEÓN FREDY MUÑOZ
LOPERA**

Se lo leo señor Presidente.

**TOMA LA PALBRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

El último en la interpelación. Que quiere decir eso Honorable Concejal, lo que quiere decir eso es muy claro que no se puede interpelar para pedir suficiente ilustración y usted le está dando un sentido diferente.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LEÓN FREDY MUÑOZ
LOPERA**

Moción de suficiente ilustración. ¿Lo vuelvo y lo leo?

**TOMA LA PALBRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Lo último.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LEÓN FREDY MUÑOZ
LOPERA**

No leámosla toda, quiero que leamos todo el literal.

**TOMA LA PALBRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Claro léalo, bien pueda.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LEÓN FREDY MUÑOZ
LOPERA**

C. Moción de suficiente ilustración, cuando se considere que el debate sobre algún tema deba cerrarse porque existe suficiente ilustración respecto del mismo cualquier Concejal podrá proponer que la Plenaria acepte la moción de suficiente ilustración, siempre y cuando haya transcurrido una hora desde cuando se inicia la discusión.

**TOMA LA PALBRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Había transcurrido una hora.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LEÓN FREDY MUÑOZ
LOPERA**

Llevábamos media hora, señor Presidente lo dejo ahí. Gracias.

**TOMA LA PALBRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Siga, siga, siga.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LEÓN FREDY MUÑOZ
LOPERA**

Gracias, bueno.

La moción de suficiente ilustración no se podrá solicitar en uso de una interpelación, yo pedí interpelación al señor Concejal cuando dijo eso, pero no se preocupe señor Presidente.

Muchas gracias.

**TOMA LA PALBRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Señor Concejal usted debe leer la norma e interpretarla, la interpretación de ese párrafo es el siguiente no se puede solicitar la suficiente ilustración cuando se está en interpelación.

Por favor léala bien.

Continuemos Honorables Concejales.

Honorable Concejal Basiliso Mosquera tiene el uso de la palabra.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL BASILISO MOSQUERA
ÁLVAREZ**

Gracias señor Presidente, nuevamente saludarlos.

Hombre, desde el 02 de enero que se vienen presentando los Acuerdos, he venido escuchando al compañero León Fredy y al compañero Jesús Ernesto Zapata en el sentido que nosotros le estamos entregando nuestra tarea, nuestra razón de ser en el Concejo al señor Alcalde, de verdad que vengo preocupado con el tema, incluso aquí en el día de hoy escuche al compañero Jesús Ernesto decir que nosotros las funciones del Concejo se las estábamos entregando al señor Alcalde y que ellos como partido Verde queda en el ambiente que son los únicos que están trabajando por este municipio.

Compañeros miren ustedes que son del partido Verde, el jefe de ustedes, el Doctor Fajardo le está pidiendo facultades plenas, plenas a la Asamblea Departamental, ahí no se dice nada, miren si es el político supuestamente ustedes más honesto que tiene el departamento, que tiene Colombia y mire pidiendo facultades plenas; para que las pide, nosotros aquí no se las podemos dar a nuestro Alcalde.

No compañeros, miren particularmente Basiliso cuando sea necesario y cuando el Alcalde lo solicite estaré en condiciones de darlas, entonces no puede quedar en el ambiente que los únicos Concejales que aquí están defendiendo las cosas de Bello son ustedes y que nosotros somos los corruptos, que nosotros somos los malos, no aquí existe una coalición, somos mayoría, decía aquí el compañero no es fácil decirle señor Alcalde usted es corrupto, usted es un corrompido lo que sea, pero no muchachos también tenemos que fijarnos, el jefe de ustedes está pidiendo facultades plenas a la Asamblea Departamental ¿para qué es?.

Señor Presidente quería hacer esa claridad pues de que el señor Gobernador, el jefe del partido Verde, el jefe de León Fredy y el jefe de Jesús Ernesto, está pidiendo facultades plenas a la Asamblea Departamental. El Alcalde de aquí de Bello, el Alcalde de nosotros, el que elegimos no puede pedir facultades plenas, no señores, nosotros le estamos dando facultades plenas a nuestro Alcalde también.

Muchas gracias señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Tiene todo el derecho a presentarla, bien pueda.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LEÓN FREDY MUÑOZ
LOPERA**

Hay que aclararle al Concejal Basiliso Mosquera, lo que plantea que me parece curioso, yo soy Concejal de Bello no soy Diputado para entrar a analizar la situación de él, tendrá sus motivos por los cuales está pidiendo facultades plenas, pero yo si quiero hacerle memoria Honorable Concejal porque fue el señor Alcalde cuando era Concejal sentado en una de estas curules, que lo dijo reiteradamente que le parece ilógico que le den facultades plenas a un Alcalde, que por eso el municipio estaba como estaba el año pasado que por eso terminó a sí. Y eso lo dijimos el 02 de enero y lo vimos después en el debate de ese Proyecto de Acuerdo el 01 para que usted quede claro que fue él el que lo planteo, él fue el que dio el debate aquí duramente que é no veía bien visto que le dieran facultades a un Alcalde plenas y después lo solicita, eso sí me parece que hay una incoherencia, eso es.

Lo del Doctor Sergio Fajardo, pues esperemos que se las den y lo haga bien, pues éles el Gobernador de Antioquia, es un militante más del partido Verde como lo somos nosotros, él cumplirá con sus labores como Gobernador, nosotros lo haremos lo mejor posible como Concejales.

Muchas gracias señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Con mucho gusto Honorable Concejal.

Me ha solicitado el uso de la palabra sobre el mismo tema que plantea; porque mire me solicito el uso de la palabra el Honorable Concejal Bladimir Sierra, pero con su venia le voy a dar el uso de la palabra a los que van a intervenir en relación al tema planteado anterior, entonces Honorable Concejal Jean Lee Pavón.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JEAN LEE PAVÓN
ZAPATA**

Gracias señor Presidente.

Yo creo que tenemos la madurez suficiente nosotros y particularmente yo hablo por mi caso para enfrentar un proyecto como el que nos presentó el Alcalde, es más yo me acercaba a usted ahorita León Fredy y le decía dos cosas. La primera vea Leo si Luz Imelda nuestra amiga, compañera a quien aprecio muchísimo fuera la Alcaldesa yo estoy seguro que su posición sería distinta, yo estoy seguro de eso porque usted ya ha disfrutado las mieles de la burocracia y usted fue secretario del Concejo por parte del partido Conservador, usted militó en ese equipo, usted hizo parte de ese proceso de la Alcaldía que no asumió la responsabilidad de presentar la actualización catastral, usted recuerda que en el año 2003 el municipio de Bello se vio abocado hacer una reforma donde salieron más de cuatrocientos empleados porque estábamos a cortas de irnos a ley 550, es decir a que la Administración Municipal de Bello estuviera quebrada, no teníamos recursos absolutamente con nada y a nosotros que éramos funcionarios públicos en ese entonces nos llegaron a deber tres meses y medio de salario; yo recuerdo eso y madurez siento nuestro primer periodo en el Concejo asumimos aquí la responsabilidad de subir los impuestos, usted Mauricio Mejía era Concejal y algunos otros y nos tocó Nicolás, Carlos Mario, Luis Carlos quienes llevamos más años acá y nos tocó enfrentarlo y si hubo discusiones y se subieron los milajes y todo esto.

Y decía usted dentro de su discurso que porque no se bajaron los milajes, usted bien sabe que se tenía que haber hecho el año pasado, pero no podía la Administración haberlo hecho cuando la resolución salió aprobada el 26 de diciembre y ya no teníamos ni sesiones extras, ni estábamos sesionando. A si pues que desde ese punto de vista no hubo posibilidad de reducir los milajes en ese momento y por eso de manera responsable en este concejo le estamos dando facultades al Alcalde para que lo haga de manera gradual, porque si nosotros aprobamos la actualización que nos lo exige la ley o usted está en disposición de asumir de su pecunio y decir que niega la actualización catastral y verse abocado a un detrimento patrimonial, no hay que ser responsable con la gente y decirles si es que en Bello la tierra se ha valorado, es que Bello ha subido de estrato, es que Bello ha mejorado sus condiciones de vida, Bello no es aquel municipio violento donde nadie quería invertir hace quince o veinte años, de eso tenemos que ser responsables y la plata con la que se hace la inversión social, con que se tienen los restaurantes escolares, con que se construye, con que se hace la pavimentación de las vías y las obras ¿de dónde sale? Y le traigo cifras, Bello recibe diez y ocho mil millones de pesos por impuesto predial, municipios que son muchísimo más pequeños de nosotros reciben treinta y ocho mil millones ¿Por qué? Porque hicieron la actualización catastral y es que no es que queramos, en la Administración de la tuvo que hacer, en la Administración de Itagüí la tuvo que hacer.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Honorable Concejal le ruego concretar porque hubo suficiente ilustración en relación a ese proyecto y no más sobre él.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JEAN LEE PAVÓN
ZAPATA**

Gracias Presidente, un minuto más.

Y simplemente la otra posición que le decía León Fredy, él mencionaba en su discurso ahora que yo incluso no quise tampoco en la suficiente ilustración, me hubiera parecido interesante que hubiera seguido el debate, porque hay argumentos y hay seriedad para hacerlo...

CAMBIO DE LADO DE CASEETTE

... Solución si ellos la convalidaron por algo será, creo que tiene toda validez jurídica y nosotros dimos esas facultades al señor Alcalde con el objetivo de que el impacto del incremento en el predial sea lo menos perjudicial posible para el bolsillo de los Bellanitas, en eso somos responsables.

Y lo otro es quién de nosotros conoce sobre el tema de actualización catastral y estaría en condición de decirle a la gente como sería.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Honorable Concejal, Honorable Concejal, tener un reglamento en la mano y no cumplirlo ustedes tampoco, que bueno eso así.

Honorable Concejal Mauricio Mejía, por favor no vuelvan a tocar el tema.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL MAURICIO ALBERTO
MEJÍA OCAMPO**

Gracias señor Presidente es como para hacerle una claridad al Honorable Concejal León Fredy hombre que no quiere como entender, el presidente le ha hablado con claridad con respecto al reglamento, cuando yo como Concejal pido una interpelación, es en esa interpelación cuando yo no puedo

pedir la siguiente ilustración, pero cuando yo como concejal estoy participando en el uso de la palabra normal puedo como Concejal, porque tengo la autoridad como Concejal y corro con ella de pedir la siguiente ilustración, porque yo pienso que incluso el Concejal Nicolás Alzate es acertado en pedir la siguiente ilustración, porque tuvimos catastro Departamental, porque vino la Secretaria de Hacienda y fue absolutamente claro y por la claridad absoluta con la que nos hacen la exposición de motivos y la exposición de los ponentes, con respecto a aprobar el Proyecto de Acuerdo para volverlo Acuerdo Municipal.

Pero más aun es que aquí hay diez y siete Concejales que apoyamos a un señor Alcalde y que lo vamos a seguir apoyando los cuatro años, porque esto es de confianza, es normal que si la Doctora Luz Imelda fuera la Alcaldesa yo estuviera desconfiadísimo, horrible de desconfiadísimo, es que ella no es la Alcaldesa, el Alcalde se llama Carlos Alirio Muñoz López y tendrá en este Recinto al menos por mí micrófono absolutamente todo el respaldo y todo el apoyo, porque yo no puedo como Concejal decir que esto en la historia ha ocurrido un montón de cosas si no asumo responsablemente el costo que tengo que asumir como Concejal, porque me postule como Concejal para defender los intereses de mi municipio y tengo que asumir responsablemente esos costos que necesito asumir. Pero yo no puedo desde ningún orden de ideas decir es que históricamente no se asumió una responsabilidad y hoy que estoy en este Recinto entonces no las voy a asumir, porque históricamente no las asumieron, entonces cual es la responsabilidad de nosotros siendo los Concejales para asumir ese costo y esa responsabilidad; entonces yo si llamo a que los Concejales cuando estén participando miren lo que estén diciendo, porque hay algunas personas que están hablando de chismosos incluso pero los traiciona los genes de género incluso, porque no se acuerdan de lo que dicen.

Pero señor Concejal, yo le digo incluso Presidente que por lo que usted está manejando la Presidencia del Concejo y por lo que está haciendo la Corporación es que en la calle están diciendo que hay un Concejo responsable, porque estamos trabajando en muchas situaciones específicas y Honorable Concejal Jesús Ernesto Zapata Orrego, si está disgustado porque el Presidente me dio la Presidencia de esa comisión accidental de la García en la cual usted hace parte yo declino esa Presidencia de esa comisión accidental señor Presidente y entréguesela a él en lo absoluto, porque trabajare de la misma manera organizada y juiciosa por mi municipio.

Muchas gracias.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Honorable Concejal Francisco Vélez, por favor muy puntual.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL FRANCISCO ELADIO
VÉLEZ GONZÁLEZ**

Gracias señor presidente, es muy cortico.

Leo es cuando Nicolás pidió la suficiente ilustración era que estaba pidiendo replica, recuerda que por eso la votamos y usted quedó con la mano levantada, Nicolás no estaba haciendo uso de ella, por eso pudo pedir la suficiente ilustración.

Y lo otro en el Acuerdo que no votamos por facultades plenas el año pasado, era porque el Alcalde Oscar Andrés la pedía hasta diciembre 31 de 2012, pero eso no se las dimos y por eso a este sí, porque si el terminaba el 31 de diciembre de 2011, "pacho" Echeverri para que pedía hasta el 2012, si él periodo de él terminaba en el 2011 de diciembre 31 y yo fui uno que cuando vote negativo dije si las pide hasta diciembre 31 se le dan, pero para que 2012 si él entrega, para que un año después; por eso votamos no Concejal León Fredy y por eso este si para hacer la claridad porque ya han mencionado el vario Acuerdo varias veces y era que se pasaba del tiempo donde él estaba haciendo sus ejercicios.

Muchas gracias señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Con mucho gusto Honorable Concejal. Agotado este tema, por favor Honorable Concejal Bladimir Sierra tenga la bondad de hacer uso de la palabra.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CÉSAR BLADIMIR
SIERRA MARTÍNEZ**

Gracias señor Presidente, un saludo a usted y a todos los Corporados y a los presentes en el Recinto.

Para solicitarle muy comedidamente a la comisión accidental compuesta por la Honorable Concejala Nubia del Socorro Valencia, el Honorable Concejal Basiliso Mosquera, Honorable Concejal Duván Alberto Bedoya, Honorable

Concejal Gabriel Jaime Tabares y Honorable Concejal Jesús Ernesto Zapata, mañana a las 2:00 pm acá en este Recinto hay reunión referente al tema de la comisión accidental del Sisbén.

Muchas gracias.

**TOMA LA PALBRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Con mucho gusto.

Honorable Concejal Nubia del Socorro Valencia.

**TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA NUBIA DEL
SOCORRO VALENCIA MONTOYA**

Para avisarle entonces al coordinador de la comisión que yo tengo mañana a la 1:30 Pm terapia por del accidente del pie, entonces no puedo estar.

Gracias.

**TOMA LA PALBRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

La excusa, excusada.

Continuemos con el orden señor Secretario.

**TIENE LA PALBARA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO
CARMONA RODRÍGUEZ**

Le informo a la Plenaria que está agotado el orden de día.

**TOMA LA PALBRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Agotado el orden del día levanto la sesión y cito para mañana a las 9:00 am y felicitaciones Concejales muy juiciosos.

NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE CONCEJO

CARLOS A CARMONA R
SECRETARIO CONCEJO

ALBA DIONY ARROYAVE GARCIA

